

José Tienda de Cuervo

Poblar el septentrión II
Estado general de las fundaciones hechas
por don José de Escandón en la Colonia
del Nuevo Santander, 2 t.

Patricia Osante
(estudio introductorio, transcripción y notas)

2 tomos

México

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

2013

1162 p.

Cuadros

(Serie Historia Novohispana, 92)

ISBN 978-607-02-3370-8 (obra completa)

ISBN 978-607-02-4820-7 (volumen II, 2 tomos)

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de septiembre de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/septentrion02/escandon.html>

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México





[341] VILLA DE SANTA BÁRBARA

N. 22

[342] AUTO

En la villa de Santa Bárbara, en 13 días del mes de agosto de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, habiendo llegado a esta población hoy día de la fecha, en continuación de sus encargos tuvo por conveniente seguir las diligencias que en ella se deben hacer para imponerse en su reconocimiento y estado, arreglado a la instrucción con que está comisionado, la cual se halla en el cuaderno número 1 de las diligencias practicadas en este asunto, desde el folio 4 hasta el 8. Y en esta virtud mandó que, a continuación de este auto, sigan las que sean conducentes y que las declaraciones que se hayan de recibir sean al tenor del interrogatorio que también está en el mencionado cuaderno número 1, folio 54, actuándose todo con la asistencia de los testigos que, para este fin, están nominados desde las primeras diligencias de esta comisión en el dicho cuaderno. Y para que todo se haga con la justificación que se requiere, así lo proveyó y firmó, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

AUTO

En la dicha villa de Santa Bárbara, en 13 [342v] días del mes de agosto de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, deseoso de instruirse en el reconocimiento y estado de esta población con la justificación que se requiere, no obstante de tener presente que el padre misionero apostólico



que actualmente se halla en ella, fray Francisco de Escandón, es hermano del coronel don José de Escandón, en quien pudiera esperarse alguna inclinación por lo que pudiera convenir a los demás puntos que en esta población pretende noticiarse, dijo que, para lo que pueda valer los informes que de este padre se pueden tener en este asunto, se le despache exhorto suplicatorio de ruego y encargo para que se sirva dar certificación sobre los capítulos y preguntas que se tengan por conveniente hacerle, para tener su respuesta a su continuación, y que todo original se ponga en estos autos para lo que convenga. Y así lo proveyó, mandó y firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho día mes y año dicho[s], en virtud de lo mandado por el auto antecedente se le despachó el exhorto que se manda al muy reverendo padre fray Francisco Escandón, misionero apostólico en esta población. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

AUTO

En la dicha villa de Santa Bárbara, en 13 días del [343] mes de agosto de 1757 años el dicho don José Tienda de Cuervo, para las diligencias que en esta población ha de hacer, mandó se le notifique al teniente de ella, don Julián Cayetano de Haro, que para mañana, que se contarán 14 del corriente, apronte y tenga prevenidos en la plaza de esta villa, a las nueve de la mañana, a todos sus vecinos con sus armas, para pasarles una general revista dando con antelación el dicho teniente una lista circunstanciada en que se comprendan todos los referidos vecinos, con expresión de

sus nombres, los de sus mujeres, y número de sus hijos y familias, sus bienes, haciendas y ganados, con distinción de especies, para los efectos que convengan. Y por este su auto, así lo proveyó, mandó y firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En el dicho día, mes y año dicho[s], se le notificó e hizo saber al teniente don Julián Cayetano de Haro lo que por el auto antecedente se manda sobre el apronto de su vecindario para pasarle la revista. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DECLARACIÓN DE DON TOMÁS DE SOTO

En la villa de Santa Bárbara, en 13 días del mes de [343v] agosto de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, continuando sus diligencias para imponerse en el mejor reconocimiento y estado de esta población, dispuso tomar las declaraciones necesarias para ello en los términos que lo tiene prevenido por su primer auto, cabeza de este cuaderno, y para ello hizo parecer ante sí a don Tomás de Soto, vecino de esta población, teniente reformado en ella, del cual recibió juramento, por Dios y una cruz, para que dijese verdad en lo que fuese preguntado, y habiéndolo hecho y ofrecido como se requiere, se le interrogó por lo que contiene el interrogatorio que se halla al folio 54 del cuaderno número 1 de estas diligencias, a que respondió lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que la Sierra Gorda antes de la conquista o entrada del señor general Escandón tenía pobladas a Tula, Palmillas y el Jaumave. Y aunque en el sitio de Tanguanchín había población de indios



y con ellos como cinco familias de vecinos de Tula y otros de tierras adentro, entendiéndose del [Nuevo] Reino de León, no se reputaba esto como población y sí las otras, porque en Tula había ya misión y padre franciscano [344] que asistía en ella y tenía a su cargo bastantes indios congregados, que no sabe el número de que se componían. Y que aunque conoció y trató a algunos de sus vecinos, no supo cuántos eran los que componían el número de su vecindario ni cuántos indios tenía bautizados. Y que por lo que toca a Palmillas, era una corta población que no tenía misión, que sólo el padre ministro de Tula solía venir en algunas ocasiones a administrarles, y que el Jaumave, aun con ser también población limitada, tenía misionero padre franciscano que les asistía y había indios congregados; que no puede dar razón de cuántos serían ni de los que estarían bautizados, y que estas poblaciones han ido siempre aumentándose y al presente están en mucho mayor número que entonces, por lo que toca a su vecindario, y subsisten asistidas de ministro franciscano que les administra, teniendo también este beneficio Palmillas, como las demás. Y que ha oído decir que por lo que toca a los indios que estaban situados en Tanguanchín, paraje distante donde hoy está esta población algo más de una legua, con las cinco familias que deja referidas, venía el padre misionero de la villa de los [344v] Valles, en la Huasteca, por temporadas de año, dos y hasta tres, asistido de soldados y entraba en este sitio referido adonde asistía tres o cuatro días, bautizando [a] los indios pequeños, administrando a la gente de razón y dando documentos a los demás y se volvía a ir, que eran los términos en que se hallaban.

A la segunda pregunta dijo que en el año de 1749, el declarante y otras cinco familias se vinieron a establecer en el referido sitio de Tanguanchín, desde la jurisdicción del Valle del Maíz, donde eran vecinos, a persuasión del capitán comandante don Juan Francisco Barberena, quien para este fin les asistió con las bestias que necesitaron para su transporte y les dio algunas vacas y yuntas de bueyes para que tuviesen con qué comenzar a trabajar, y con efecto con esta ayuda de costa vinieron al dicho sitio y se establecieron en él a[l] tiempo que ya se habían aumentado otras seis familias venidas de la jurisdicción de Río Verde y de Tula, que eran ya 11 familias las que había cuando el declarante y los demás se agregaron, y compusieron 17, y en este tiempo ya estaba en la Colonia del Seno Mexicano el señor coronel Escandón, pero hasta este estado no había tenido ninguna parte en esta población ni había estado en ella; y habiendo [345] asistido un año todas las dichas 17 familias con mucha

cantidad de indios janambres, de quienes había tres rancherías en esta inmediación, determinaron mudarse de aquel paraje con el motivo de haber venido a él el señor coronel Escandón y habérseles manifestado a poner en reglamento esta población, y con efecto se mudaron a un paraje que llamaban los Palos Altos, más inmediato al puerto y entrada de la Colonia, donde habiéndose mantenido como seis años llegó el de [17]56, y con una inundación que hubo procedida de un arroyo que nace en la Sierra de San Lorenzo y corre hacia la parte del sur, se anegó toda la población y se perdieron algunos bienes muebles, por lo que fue preciso mudarse, habiendo tenido aquel sitio por nombre con la formalidad que hizo de su establecimiento el dicho señor coronel en el año de 1750, Santa Bárbara, con cuya advocación se vinieron al sitio en que hoy se hallan; entendiéndose, que cuando el señor Escandón vino al sitio de Tanguanchín, donde sólo estaban las 17 familias, aunque se matricularon algunos más, no subsistieron porque inmediatamente se fueron y sólo permanecieron las referidas 17, y habiéndose ido el dicho señor coronel desde aquel sitio, les dejó [345v] ordenado su mudanza, siendo esto por el mes de mayo del año de [17]49, pero no se mudaron hasta que pasaron algunos meses después sin que por entonces se hubiese aumentado ninguna familia, porque sólo vinieron a este segundo establecimiento de Palos Altos las dichas 17, quienes se mantenían siempre en continua centinela con las armas en la mano, por los muchos indios que asistían en estos parajes y que les hacían continuos daños en sus ganados. Y pasado un año en aquel sitio, fueron comenzando a venir algunas familias que se agregaron y han subsistido en estos mismos términos hasta el presente, que tiene por seguro que serán hasta 80 el número de vecinos que hay hoy en esta población, sin que ninguno de ellos hubiese tenido ninguna ayuda de costa para su venida, excepto el declarante y Feliciano Rodríguez, a quienes les dio el señor coronel Escandón [346] 100 pesos a cada uno. Y que los medios que han favorecido la subsistencia de este vecindario han sido 30 novillos que dio el dicho señor coronel y puso en poder del declarante para que los repartiese, 10 a los indios de la Alhaja, que eran unos que de muy antiguo estaban unidos y de paz, tres leguas distante de esta población; los otros ocho para la misión de Palmillas, y los demás para que los repartiese a este vecindario, lo que cumplió como se le había mandado. Y sabe también que a los indios de la misión de esta villa se les ha dado por orden del dicho señor coronel y por mano del declarante y su suegro, primeramente como 40 fanegas de maíz que envió



el capitán comandante don Juan Francisco Barberena, que se repartieron entre los indios y vecinos, y después tuvo orden el declarante para dar al padre misionero y a los indios el diario maíz que necesitasen y tiene presente que los estuvo socorriendo como dos años a 20 fanegas cada mes. Y que sabe también que el dicho don Juan Francisco Barberena repartió personalmente entre los indios de esta misión algunos paños, frezadas y [346v] bayetas, que no puede saber cuánto sería el valor de estos géneros, pero que por lo que toca a las vacas, novillos y maíz repartido y dado por el dicho Barberena, importaría como 168 pesos, regulando dos pesos por cada fanega de maíz de las 40 que éste envió, y cuatro pesos por cada cabeza de las 14 vacas y ocho novillos que dio cuando el declarante vino, como lo lleva expresado, y que las 440 fanegas de maíz dadas por orden del señor coronel se le abonaron a peso cada una y que los 30 novillos repartidos de su orden, contados a cuatro pesos de valor por cada uno, importan otros 120, que el todo de uno y otro suman 778 pesos, sin incluir los 200 pesos que el dicho señor coronel dio al declarante y al otro vecino, como lleva referido. Y que esta población se halla con varias castas de indios congregadas en su misión como a un cuarto de legua de ella, que están asistidos del padre misionero apostólico fray Francisco de Escandón, que no sabe el número de ellos, pero que son pocos porque se han muerto muchos, pero los que hay son todos cristianos. Y este mismo dicho padre [347] asiste a esta población de todo lo que se ofrece en la administración de sacramentos. Y que este método de tener ministro de misión tuvo principio desde que se mudaron al sitio de Palos Altos por el mes de septiembre del año de 1749, pues habiendo pasado poco tiempo de estar ahí, vino el padre fray Francisco Lázaro Martínez y con el padre presidente, que habiendo establecido la misión, se fue y quedó el dicho padre Martínez.

A la tercera pregunta dijo que los indios de esta misión a la distancia de un cuarto de legua de esta población tienen jacales donde viven sin introducción ninguna con los pobladores.

A la cuarta pregunta dijo que a nombre de los indios congregados hay tierras señaladas para su labor en el sitio en que está la misión, pero que posesión formal de ellas no hay dada ninguna al padre misionero que los asiste, y que este mismo método se sigue con los vecinos, pues siendo el término que les está permitido disfrutar lo que comprende este valle de cuestras abajo, que serán como ocho leguas de largo y cuatro de ancho, todo está de común y cada uno labra donde más cómodo le parece. Y que

de estas tierras así señaladas entre la misión y el vecindario, estarán puestas en labor y cultivo como para sembrar cien fanegas.

[347v] A la quinta pregunta dijo que esta población se sirve para su uso de un ojo de agua que está inmediato a su situación y cómodo para usar de él en su manutención, que nunca se seca y es generalmente permanente, y en el sitio de la misión hay otro ojo de agua para su uso y a más de éstos hay en la inmediación de esta población otros cuatro ojos de agua y permanece también agua encharcada de la que produce un arroyo que baja de la Sierra de Santa María. Y aunque con el rigor de las secas se corta, con todo mantiene varias pozas con agua de año a año, y que de estos ojos de agua y proporciones no resulta facilidad ninguna de tener riego en las tierras de su labor.

A la sexta pregunta dijo que no sabe en qué poblaciones se proporcionen sacas de agua de los ríos de que se sirven, y que sólo en el Jaumave sabe que de sus ojos de agua logra cómodo y abundantemente el riego y fertilizo de sus tierras, y que por lo que toca a esta población ni hay riego de acequia [348] ni esperanza de poderla tener, porque sus ojos o nacimientos de agua no están en parajes que lo puedan facilitar.

A la séptima pregunta dijo que no sabe qué poblaciones tengan ojos o nacimientos de agua con qué poder regarse, si no es el que lleva dicho del Jaumave.

A la octava pregunta dijo que el uso para que sirve el riego en las poblaciones en que lo hay es para las siembras de maíz y otras semillas y frutos, pero que lo más acreditado a las cosechas con este beneficio es el maíz, por lograr sus tempranas cosechas y libertarlas de las contingencias de las estaciones.

A la novena pregunta dijo que en los años antecedentes al presente se han solido sembrar en esta población desde 70 a 80 fanegas de maíz, pero que en el año presente no se ha podido sembrar tanto por la falta de semillas que ha habido y tenerse experimentado que el maíz que se trae de afuera no priva ni produce como el criollo de este paraje, y éste, según se tiene experiencia, con el beneficio del temporal tiene acreditado el declarante por ser uno de los labradores que pone todo esmero en el cultivo de sus tierras, que en el año [348v] que las estaciones no ofrecen contratiempos se consigue hasta 150 fanegas por cada una de siembra, cuyo beneficio experimentó el declarante en el año de [17]56 próximo pasado que con seis fanegas que sembró cogió hasta 1000, sin otro beneficio que el temporal, y con las cosechas que esta población ha tenido de esta especie todos los años, le ha bastado para mantenerse sin necesitar surtirse de ninguna



otra parte, antes sí ha vendido grandes porciones para Guadalcázar, la Colonia y otras partes.

A la décima pregunta dijo que en lo que se nombra verdadera costa del Seno Mexicano, sólo ha estado en Escandón, Horcasitas y Altamira, que no sabe sus distancias al mar y que aunque ha oído decir que hay otras poblaciones, no ha estado en ellas ni sabe qué puertos, radas o surgideros tenga.

A la undécima pregunta dijo que el terreno de esta población y de lo que tiene visto en la Colonia es a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores y que de estas especies en los contornos de esta villa están establecidos varios vecinos con sus ranchos, y el declarante tiene uno como a poco más de una legua en el sitio en donde estaba la misión vieja, y en unos y otros experimentan buenos progresos y aumentos.

A la duodécima pregunta dijo que ha oído decir [349] que en las inmediaciones de su rancho de ganado en el referido sitio de la misión antigua, hay algunas vetas minerales, pero que éstas no se han trabajado ni abierto, por lo cual no se tiene experiencia ninguna de ellas.

A la decimotercera pregunta dijo que a tres leguas de esta población está el sitio llamado El Chamal, que tiene algunos ojos de agua salada que sirve sólo de salitres para los ganados y que no sabe de otras salinas ningunas, porque la sal que gastan para su consumo la consiguen de los que vienen de la Colonia en cambio de sus maíces.

A la decimocuarta pregunta dijo que esta población con las de su comarca se conserva en paz y buena correspondencia y que los indios de su congrega no les dan perjuicio ninguno, pero que al presente estos vecinos no se llevan muy bien con el teniente que les asiste de justicia por llevarlos éste con algún rigor, mortificándolos en las prisiones con cualquier leve motivo, tratándolos con poco amor y con palabras algo indecorosas, de que resulta el desagrado de todos. Y que por lo que toca a los indios gentiles de las sierras, aunque en los principios del establecimiento de esta población se padecieron grandes trabajos con sus insultos y robos, de tres años a esta parte se han aquietado y no se tiene de ellos ninguna vejación, y los más inmediatos son janambres, que no sabe el número de que se compondrán sus rancherías y que aunque [349v] en el sitio de la Laja hay la ranchería de pisones, éstos son de poco número y siempre se mantienen de paz al presente, pues hace tres años que habiéndose sublevado los indios de esta misión y sorprendido a varios vecinos llevándoles las armas

y ropa y herido a siete y matado dos, se fueron a la sierra, en cuyo levantamiento les acompañaron los pisoneros y unos y otros se mantuvieron algún tiempo en los montes, cometiendo varios robos en los ganados de esta población, y después los de esta misión se pasaron a la de Llera, donde se congregaron, y a varios ruegos que se les hicieron se pudieron reducir a que se volviesen a esta misión con la oferta de que no se les castigaría ni haría daño, con lo cual se consiguió su vuelta y así han permanecido sin novedad hasta el presente.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Gorda en que están comprendidas esta población, la de Jaumave, Palmillas, Real de Infantes y Tula es lo mismo que la Sierra Madre, porque toda es una y por tal la ha oído reputar siempre sin diferencia [350] ninguna y es la que divide la Colonia de las demás fronteras, sin que haya intermedio ni división en dicha sierra porque toda es seguida, comenzando por la parte de la Huasteca y tirando el [Nuevo] Reino de León adentro, sin saberse dónde remata. Y que no tiene conocimiento de las sierras Tamaulipas ni puede dar razón de sus proporciones para poner poblaciones.

A la decimosexta pregunta dijo que las poblaciones que tiene por fronteras son de la Huasteca, la Villa de los Valles y Valle del Maíz, y de tierra afuera, Guadalcázar y Charcas, y del [Nuevo] Reino de León, Linares, que no sabe las distancias y que cree que éstas hayan tenido algún beneficio con la población de la Colonia por el sosiego en que se ha puesto a los indios que antiguamente daban tanto que hacer a las dichas fronteras, que era necesario andar en continuas partidas haciendo salidas para contenerlos, lo que no se experimenta ya.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe cuántos capitanes, cabos y soldados alistados y con sueldo haya en toda la Colonia, pero que en esta población no hay escuadra [350v] ni sueldo ninguno pagado por su majestad ni la Real Hacienda tiene en ella más gasto que el sínodo de 350 pesos que se pagan al padre misionero, porque los vecinos sirven a su costa todo lo que se ofrece, hacen salidas y concurren a las campañas y auxilios que se proporcionan.

A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en manera alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que lleva referido y declarado, para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar, o que se ratifique, dijo que lo que lleva dicho es lo mismo que declaró y de nuevo declara, si fuere necesario, sin que se le ofrezca qué añadir ni quitar cosa alguna. Y que en ello se afirma y ratifica, por ser la verdad, por el juramento que lleva fecho. Y lo firmó, y dijo ser de edad de



60 años. Firmolo el dicho señor don José Tienda de Cuervo con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Tomás de Soto
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DECLARACIÓN DE JOSÉ JIMÉNEZ

En la villa de Santa Bárbara, en 14 días del mes [351] de agosto de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, en continuación de estas diligencias hizo parecer ante sí a José Jiménez, vecino de esta población, de quien recibió juramento, por Dios y una cruz, para que dijese la verdad en lo que fuese preguntado, e igualmente guardase secreto en ello y su respuesta. Y habiéndolo hecho y ofrecido como se requiere, se le interrogó por lo que contiene el interrogatorio que queda citado, y respondió lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que la Sierra Gorda se hallaba con la población del Jaumave, Palmillas y Tula, que ésta era mucho más antigua, y las demás se componían de una cortedad de vecinos que estaban unidos en aquellos sitios antes [de] que el señor coronel Escandón entrase en la Colonia, y que lo mismo sucedía en el sitio de Tanguanchín, donde unidos con una ranchería de indios pisones de paz había como seis o siete familias de vecinos de tierra afuera que vivían con ellos y se mantenían con la labor de sus tierras y cría de algunos ganados, sin que hubiese en unas ni en otras partes padre misionero, si no es en Tula, que tenían un padre franciscano que les asistía, al cual acudían desde el Jaumave y Palmillas aquellos vecinos que se hallaban allí situados para los bautismos y confesiones, y que este declarante desde la villa de Aguascalientes, donde era su naturaleza, se vino en derecho a vivir en este sitio que deja referido de Tanguanchín, donde se incorporó [351v] con los seis o siete vecinos que en él había viviendo mezclados con los indios que serían como 70 en todos, sin que tuviesen ningún fundamento de gobierno ni cabo que los mandase, porque cada uno vivía dirigido por su voluntad,

y el año de [17]49, en que se cumplió un año que había venido este declarante a aquel sitio, vinieron también a él don Tomás de Soto y otras seis familias que se establecieron con el declarante y los demás, y a un año después poco más o menos vino a aquel paraje el señor coronel Escandón, y con él el capitán don Juan Francisco Barberena, y comenzó a fundamentar con disposiciones estas familias, estableciéndolas sobre el pie de población, imponiéndoles el gobierno en que debían seguir, señalándoles sitios y tierras para su labor y crianza de ganados, reconociendo al capitán don Juan Francisco Barberena por su cabo principal a quien le estaban muy agradecidos todos los habitantes de este sitio porque en todas sus necesidades los había asistido desde su hacienda de Tancolón, en la Huasteca, y al mismo tiempo les nombró por teniente de este nuevo establecimiento y población al dicho don Tomás de Soto, cometiéndole las [352] facultades de justicia, para que los dirigiese en todo lo que se ofreciese, y al mismo tiempo nominó y puso por nombre a este sitio Santa Bárbara, ordenando [que] se llamase así en lo sucesivo, y dispuso al mismo tiempo el dicho coronel que se mudasen de aquel sitio y se fuesen a vivir al que se nombra Palos Altos, por ser más a propósito y proporcionar más comodidad de agua y mejores tierras, y con estas disposiciones se fue el dicho coronel, que todo esto le parece fue en el año de [17]49. Y habiendo pasado algunos meses después, se mudaron las familias que asistían en Tanguanchín, que a su juicio serían como 15 o 16, y se vinieron al sitio de Palos Altos, quedándose en aquel paraje los indios. Y al año, poco más, vino padre misionero que se estableció en aquel sitio del Tanguanchín con los indios y comenzó a irlos imponiendo, y a breve tiempo sobre su venida, se vino con los dichos indios y formó su asiento y misión en el sitio en que hoy se halla nombrado la Alberca, distante un cuarto de legua de esta población, y de orden del señor coronel Escandón les señaló el dicho teniente don Tomás de Soto las tierras que deberían beneficiar para su manutención, de cuyos indios había ya muchos bautizados, porque el capitán Barberena tenía dada providencia anteriormente [352v] de que el misionero de la Villa de Valles viniese cada año o cada dos años escoltado de soldados hasta el nominado sitio de Tanguanchín y bautizase y catequizase los que pudiese. Y que después de haber asistido y vivido estos pobladores y vecinos de Santa Bárbara en el referido sitio de Palos Altos como seis años, le sobrevino una avenida de las abundantes aguas que llovieron y creciente de un arroyo que pasó por aquella inmediación que les anegó todas sus casas y perdieron alguna parte de sus muebles y se vieron precisados a venir a establecerse y poner su población en el



sitio en que hoy la tiene, donde hace juicio que hoy con el aumento que ha habido de vecindario llegarán a cerca de 100, poco más o menos, los cuales se hallan asistidos del misionero apostólico de la misión que les atiende en todo lo que se les ofrece en todas las costumbres cristianas, que se llama fray Francisco de Escandón.

A la segunda pregunta dijo que los pobladores y vecinos de esta villa proceden de varias partes de tierra afuera y Nuevo Reino de León, que éstos han ido viniendo desde el año de [17]48 en adelante, excepto aquellos primeros que estaban en Tanguanchín, que había muchos años antecedentes que habían venido a aquel paraje, que no sabe el declarante los que serían, y que ni unos ni otros no tuvieron ninguna ayuda de costa [353] para su venida, porque todos vinieron voluntariamente y que en general no han tenido ningunos socorros con qué, sobrecubrir sus necesidades, porque solamente a tal cual vecino se le ha socorrido con unas vacas, novillos y algún maíz que envió el capitán Barberena, pero los demás socorros que han venido a esta población por orden del señor coronel Escandón han sido dirigidos para los indios de la misión, a quienes se les ha repartido y también sabe que a éstos se les ha dado alguna ropa, y que no sabe la cantidad que podría valer el maíz y demás efectos que se han repartido.

A la tercera pregunta dijo que los indios tiene en su misión jacales en que viven muy desviados de este vecindario, como a un cuarto de legua de esta población.

A la cuarta pregunta dijo que a nombre de los indios congregados en esta misión, que son de casta pisones, no hay dada posesión ninguna de tierras a los ministros apostólicos que les asiste, porque sólo se les ha señalado las tierras en que deberán hacer su labor sin otra propiedad ninguna, y que la misma formalidad se sigue con el vecindario, pues hasta ahora no tienen ninguna propiedad de tierras y están sirviéndose del total término en común, que es como nueve leguas de largo, y poco más de cuatro de ancho, en lo que hace este valle, en el que tienen ya [353v] puesto en cultivo como para poder sembrar desde 70 a 80 fanegas de maíz.

A la quinta pregunta dijo que en esta población tienen dos ojos de agua de que se sirve para su manutención, los cuales son permanentes e inmediatos para su comodidad, y en sus cercanías tiene otros varios de la misma calidad, teniendo también inmediato un arroyo que nace en la Sierra de San Lorenzo, pero éste en tiempo de secas se corta, pero le quedan algunos charcos de agua que duran de año a año. Y que de estas proporciones de ojos de agua, no tienen acequia ni regadío ni facilidad de tenerlo.

A la sexta pregunta dijo que sabe que en Llera tienen acequia sacada de su río y que la tenían también en Escandón y se les perdió, pero que no ha estado en otra parte de la Colonia en que la haya ni facilidad de tenerla.

A la séptima pregunta dijo que ha estado en Aguayo y ha visto que tienen acequia, procedida de un ojo de agua con que consiguen el beneficio de regar sus tierras [354] y fertilizarlas con muchas ventajas de sus solares y hortalizas.

A la octava pregunta dijo que el uso para que sirve el riego donde hay acequias es para sembrar maíz y semillas de todo género, y lograr sus tempranas cosechas en todos frutos excepto en el trigo en que ha hecho experiencia el declarante en esta población y lo ha sembrado y ha nacido hasta ponerse muy frondoso, pero no ha dado fruto. Y tiene por seguro que en este temperamento y en el de la Colonia no puede fructificar esta semilla.

A la novena pregunta dijo que el número de fanegas de maíz que al presente estarán sembradas en esta villa serán como 70, y que en los años antecedentes se han sembrado algunas más, pues habrán llegado a 80, y que éstas todas son expuestas al temporal. Y que en los años que las estaciones no ofrecen algunas irregularidades producen, hecho el cálculo en general, hasta 150 fanegas para cada una de siembra, y que esta población nunca ha necesitado surtirse de maíces de fuera para su manutención porque siempre ha cogido para mantenerse y para vender grandes porciones para la Colonia [354v], Guadalcázar y otras partes, teniendo experiencia de que el maíz criollo de este país es mucho más a propósito para las siembras que no el forastero.

A la décima pregunta dijo que en las poblaciones de la Colonia en que ha estado es en Aguayo, Llera, Escandón y Horcasitas, y que aunque ha oído decir que hay otras varias, no ha estado en ellas ni sabe qué puertos, radas ni surgideros tenga la costa del Seno Mexicano.

A la undécima pregunta dijo que el terreno que ha visto en la Colonia es muy a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores, y que el de esta población es bueno para lo mismo, y que de estas especies hay ya establecidos algunos ranchos en los contornos de esta villa, en que se sienten muy buenos aumentos.

A la duodécima pregunta dijo que en la inmediación de esta villa más arriba de Tanguanchín es voz común que hay varias vetas de minerales, de que no se ha hecho prueba ni experiencia.

A la decimotercera pregunta dijo que no sabe de ningunas salinas, espumeros ni arroyos salados en todos estos circuitos, por lo que la sal



que tienen para su uso la traen de la Colonia y la consiguen [355] en cambio de sus maíces.

A la decimocuarta pregunta dijo que las poblaciones de la Colonia no ha oído decir tengan entre sí ninguna inquietud ni se la causen sus congregas ni haciendas, y que esta villa de Santa Bárbara mantiene con ellas muy buena correspondencia y sus vecinos se hallan pacíficos, aunque con el teniente que actualmente los manda viven algo mortificados por el maltrato con que los comunica, y la falta de caridad con que les atiende en sus pobreza. Y que por lo que toca a los indios de su misión, hace tres años que se levantaron, y habiendo sorprendido la población, robaron las armas y ropa de varios vecinos, mataron a dos e hirieron a siete u ocho; sin más motivo que la novelería de su genio, se fueron al monte. Y pasado algún tiempo, se congregaron en la misión de Llera, de donde a ruegos de este padre misionero y oferta que se les hizo de no castigarlos se vinieron otra vez a esta misión y desde entonces se han mantenido sosegados sin causar ninguna vejación. Y que de los indios bárbaros, que los más inmediatos son los de Tamaulipa, la Vieja, distantes de esta población como 30 leguas, no se tiene de ellos por ahora ningunos recelos ni se experimentan ningunos daños.

[355v] A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Gorda o Sierra Madre es toda una sin ninguna diferencia, que por tal la tiene y la ha oído reputar comúnmente y ser ésta la que divide la Colonia de sus fronteras, y que la Sierra Tamaulipas, la Vieja, en que ha estado el declarante, proporciona buen paraje para poder poner población en el sitio que llaman la Boca de las Minas, que sería muy a propósito para contener todos aquellos indios.

A la decimosexta pregunta dijo que las poblaciones fronteras de la Colonia son la Villa de los Valles y Valle del Maíz, por la Huasteca; Guadalcázar; por la tierra afuera, Charcas, y por el [Nuevo] Reino de León, Linares, y que cree que desde la conquista de esta Colonia logran el beneficio de estar más quietas de aquellos perjuicios que les causaban los indios gentiles antes de su establecimiento.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe el número de capitanes, cabos y soldados alistados y con sueldo de que se componga la Colonia ni el servicio de su destino, pero que en esta población [356] no hay sueldo ninguno pagado por el rey ni la Real Hacienda ha tenido, ni tiene, costos ningunos en ella, más que la paga que se hace al padre misionero, que no sabe cuánto es. Y que aunque el capitán don Juan Francisco de Barberena puede que tenga algún sueldo, que no sabe cuál pueda ser, será

como capitán comandante¹ que es de toda la Colonia, pero no como capitán particular de esta población.

A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no lo tocan en cosa alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que lleva dicho y declarado, por si se le ofrece qué añadir o quitar, o que se ratifique, dijo que lo que lleva dicho es lo mismo que de nuevo dice, sin que se le ofrezca qué añadir ni quitar cosa alguna, y que en ello se afirma y ratifica por ser la verdad, por el juramento que lleva hecho. Y no firmó porque dijo no saber. Dijo ser de edad de 63 años. Firmolo el dicho señor don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DECLARACIÓN DE DON JULIÁN DE HARO

En la villa de Santa Bárbara, en 14 días del [356v] mes de agosto de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, continuando la justificación de su reconocimiento en esta población, hizo parecer ante sí a don Julián Cayetano de Haro, teniente de Justicia en esta población, de quien recibió juramento, por Dios y a una cruz, para que dijese verdad en lo que fuese preguntado. Y habiéndolo hecho como se requiere y ofrecido guardar secreto en ello y su respuesta, se le preguntó por lo que contiene el interrogatorio que queda citado, y respondió lo siguiente.

A la primera pregunta dijo que la Sierra Gorda antes [de] que entrase el señor coronel Escandón en la conquista de ella tenía ya la población de Tula y también habitaban algunas familias en Palmillas y en el Jau-mave mezcladas con varias rancherías de indios que había por aquellos parajes; que ha oído decir que les hacían algunas vejaciones, y también oyó decir que en el sitio de Tanguanchín había algunas familias, en compañía de los indios de paz, que habitaban aquel sitio y que unos y otros parajes son hoy poblaciones establecidas con aumento de vecindario, aunque no sabe su número ni el de los indios congregados que tiene. Pero sí

¹ Barberena fue el único militar del Nuevo Santander que recibió 800 pesos anuales de sueldo. Osante, *Orígenes...*, p. 171. Véase también p. 1061 de esta obra.



ha oído decir que tienen muchos bautizados y que son asistidos de misioneros franciscanos. Y que por lo que toca [357] a esta de Santa Bárbara, tuvo este principio en el dicho sitio de Tanguanchín, pues con las familias que allí asistían y otras que se habían aumentado en el año de [17]49 vino a aquel sitio el señor coronel Escandón y arreglando el régimen en que debían seguir en forma de población le dio el nombre de Santa Bárbara, y mandó que se llamase así en adelante. Y les nombró por teniente de justicia, para que entendiese en su gobierno, a don Tomás de Soto, que era uno de los vecinos que allí se hallaban, y les ordenó que se mudasen a otro sitio que ofrecía mejores comodidades y más segura defensa contra los indios, cuyo sitio no sabe cómo se llamaba, porque todo lo referido lo sabe sólo por oídas porque no había venido todavía el declarante a este vecindario hasta el año de [17]50, por el mes de junio. Y habiéndose mantenido la nueva población en el sitio donde se había mudado como seis años ocurrió una avenida que inundó toda la población y les fue preciso mudarse al paraje donde hoy se hallan, que cree llegará el vecindario como a 80 familias, poco más o menos, lo que no puede decir a punto fijo porque ha sólo dos meses que es teniente y no ha podido imponerse con todo conocimiento en este asunto, y que a esta población se halla contigua la misión que se compone de indios janambres y pames, que no sabe el número, pero que está entendido [357v] de que todos son cristianos y casados por la iglesia y están asistidos de un padre misionero apostólico llamado fray Francisco Escandón, que vive con ellos distantes de esta población un cuarto de legua.

A la segunda pregunta dijo que los vecinos de que se compone esta población proceden del Valle del Maíz, Río Verde, Tula, Querétaro, Guadalcázar, Zacatecas y otras partes, y que se hallan establecidos desde el año de [17]49 sin que hubiesen tenido ninguna ayuda de costa para su conducción, porque todos se costearon por sí mismos y vinieron voluntariamente, excepto don Tomás de Soto, su suegro y otros dos o tres vecinos que fueron socorridos por el capitán don Juan Francisco Barberena con algunos alivios para venirse a establecer en estos parajes, y que no ha sabido que se les haya dado a este vecindario ningunos medios para favorecer su subsistencia. Y que a los indios de la misión sabe que se les ha dado algunos maíces y ropa pero que no sabe de cuenta de quién ni cuánto podría valer lo que se les hubiese dado.

[358] A la tercera pregunta dijo que los indios tienen en esta misión jacales en que habitan separados de los pobladores [a] un cuarto de legua de esta población.

A la cuarta pregunta dijo que a nombre de los indios congregados hay señaladas tierras a esta misión desde el año de 1750, en que habiendo a venir a esta dicha población el señor coronel Escandón con el padre presidente de las misiones y otro religioso, se estableció y formó dicha misión, poniendo al dicho religioso por misionero de ella, nominándole las dichas tierras para la labor de los indios sin otra posesión. Y que por lo que toca a los vecinos, no han tenido tampoco hasta ahora señalamiento de tierras con propiedad porque comúnmente se están valiendo de las que ofrece el terreno, pues aunque el estímulo de sus venidas y conservación ha sido por el logro de tener algunas propias tierras y haberles ofrecido el dicho señor coronel que se les darían, hasta el presente no ha habido ningún reglamento en este particular, y que las tierras que entre todos, comprendiéndose la misión, tendrán labradas y cultivadas para poderse sembrar serán como 100 fanegas poco más o menos.

[358v] A la quinta pregunta dijo que el río que tiene esta población es un arroyo que nace en el rincón de la misión vieja y viene por San Lorenzo hasta la inmediación de esta población, el cual en tiempo de secas suele cortarse, pero no por eso deja de mantener muchos charcos de agua que duran de año a año y que al otro lado de la población hay otro arroyo que nace de un ojo de agua y corre también inmediato a esta población y en sus circuitos hay otras varias corrientes de arroyos y ojos de agua de todos los cuales ni hay acequia ni facilitan poderla tener de ellos, y solamente le parece al declarante que del sitio de La Laja, distante cuatro leguas de esta población, se pudiera conseguir la comodidad de que sembrándose allí se tendría el beneficio del riego que aquel sitio ofrece.

A la sexta pregunta dijo qué no sabe en qué poblaciones de la Colonia haya acequias ni cuáles tengan proporción para tenerla porque en esta de Santa Bárbara, que es donde puede dar más razón, no la hay ni puede haberla.

A la séptima pregunta dijo que no sabe qué poblaciones tengan ojos de agua con qué poder regar sus tierras, porque en esta parte sólo sabe, como lleva dicho, que en el sitio de La Laja y en el del Chaburro, cuatro leguas de esta población, se logra este beneficio, a cuyo sitio se han [359] ido a poner algunas siembras y cañaverales varios vecinos pobres de esta población y también el padre misionero.

A la octava pregunta dijo que el uso que se hace con los riegos es para sembrar maíz y otras semillas y lo más principal para tener y lograr sus tempranas cosechas. Y que lo más acreditado para las cosechas es el maíz,



y en lo que se pone todo el esmero por ser el alimento de que pende la conservación.

A la novena pregunta dijo que el número de fanegas de maíz que en otros años se han solido sembrar en esta población han sido como 150, pero que en el presente se habrán sembrado solamente de 70 a 80, por no haber permitido el tiempo de secas otra cosa y ser todo lo que se siembra aquí expuesto al temporal, y que en estos términos cuando los tiempos son regulares produce hasta 150 fanegas por cada una se siembra, y tiene experimentado que el maíz criollo, que es el que más bien produce y fructifica, y que esta población no ha tenido necesidad de comprar maíces de fuera para mantenerse, antes sí siempre han vendido muchas fanegas para la Colonia, para Guadalcázar y otras partes, siendo precio establecido de un peso cada fanega. Pero este año por las muchas secas que han experimentado han tenido que comprarlo para sembrar y mantenerse por la escasez en que han llegado a verse.

[359v] A la décima pregunta dijo que en las poblaciones de la Colonia en que ha estado es Horcasitas y Altamira, y aunque ha oído decir que hay otras varias en lo que es verdadera costa del Seno Mexicano, no ha estado en ellas ni sabe a qué distancias del mar estén ni sabe tampoco qué puertos, radas o surgideros tenga en que puedan entrar embarcaciones.

A la undécima pregunta dijo que el terreno que ha visto de las dos poblaciones en que ha estado en la Colonia fue de pasada y no se impuso en lo que podría ser, pero que el término de esta población de Santa Bárbara es muy bueno para ganados mayores y que de esta especie hay algunos ranchos ya puestos en los contornos de esta villa, cuyos aumentos son muy conocidos.

A la duodécima pregunta dijo que no sabe de minas ningunas en estos contornos y sólo ha oído hablar de las de Tamaulipa, la Vieja, y no de otras.

A la decimotercera pregunta dijo que no sabe de ningunas salinas, espumeros ni arroyos salados, pues la que gastan para su uso la adquieren de esta Colonia [360] en cambio de sus maíces.

A la decimocuarta pregunta dijo que esta población y las demás de la Colonia están pacíficas y en toda tranquilidad, y los pobladores de ésta conservan entre sí muy buena correspondencia sin que de su congrega de indios de tres años a esta parte hayan dado ningún perjuicio, lo que antes se experimentó contrario, porque el año de [17]53 o [17]54 se levantaron, hicieron dos muertes, hirieron a siete u ocho vecinos, robaron algunas armas y se huyeron a los montes, donde se mantuvieron algún

tiempo, y después se fueron y agregaron a la misión de Llera de donde los ruegos de este padre misionero, y ofertas de no hacerles daño, los redujo a volverse de esta misión y desde entonces se han conservado sosegados. Y que de los indios bárbaros hace mucho tiempo que no reciben daño ninguno, aunque en el principio de esta población tuvieron muchos contratiempos en los robos que les hicieron en sus ganados, pero que por ahora no tienen motivo de recelar ningún miedo de ellos.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Gora y Sierra Madre la tiene por una misma y nunca ha [360v] oído hablar cuál sea el motivo de darle uno y otro nombre, y que no ha estado en Sierra Tamaulipa ni sabe qué proporciones ofrezca para poner población.

A la decimosexta pregunta dijo que las poblaciones que tiene por fronteras de la Colonia son la Villa de los Valles, el Jaumave y Valle del Maíz, jurisdicción de la Huasteca; Guadalcázar, Charcas y parte del [Nuevo] Reino de León, y que no sabe qué beneficios puedan éstas haber tenido con el pueblo de la Colonia.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe cuántos capitanes, cabos y soldados alistados y con sueldo tenga toda la Colonia, pero que en esta villa de Santa Bárbara no hay ningunos sueldos pagados por el rey porque, aunque comprenda esta población debajo del mando del capitán comandante don Juan Francisco de Barberena, que ha oído decir que tiene 800 pesos de sueldo, no sirven los vecinos de esta población bajo de ningún alistamiento y por sí se costean y sirven en todo lo que se ofrece siempre que los ocupan en cualquiera cosa del servicio del rey.

A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no tocaban en cosa alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que lleva dicho y declarado para que vea si se le ofrece [361] qué añadir o quitar, o que se ratifique en ello, dijo que lo que lleva dicho dijo ser la verdad, por el juramento que lleva hecho. Y lo firmó, y dijo ser de edad de 63 años. Firmolo el dicho señor don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Julián Cayetano de Haro
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]



REVISTA DE INDIOS

En la villa de Santa Bárbara, en 14 días del mes de agosto de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo para imponerse en el estado y reconocimiento de la misión de esta población y sus indios, que se halla situada a un cuarto de legua de esta población, pasó a ella, y habiendo comunicado con el padre misionero fray Francisco de Escandón sobre pasar revista a dichos indios, condescendió en ello. Y con efecto, habiéndolos llamado los hizo formar todos y pasando a dividirlos cada casta de por sí, el dicho señor don José Tienda de Cuervo reconoció y contó 28 de arco y flecha de casta janambres, incluso en ellos un capitán nombrado don Juan Antonio Barberena, casado con una mestiza de razón; un alcalde; un fiscal, y un sacristán y cuatro que dijeron estar enfermos, [361v] 18 mujeres presentes y cuatro que dijeron estar enfermas y 22 muchachos y muchachas, que el todo de esta casta componen 76 personas. Y habiendo continuado esta misma diligencia con los de casta pames, se hallaron 48 de arco y flecha, entre los cuales hay un gobernador, dos alcaldes, un capitán, un fiscal mayor, dos subalternos y cuatro sacristanes, y dijeron estar otros siete indios enfermos y 10 cuidando las milpas. Y de éstos se contaron también 41 mujeres y 33 chicos de ambos sexos, que componen el número de 139, y a más de éstos informó el padre misionero que en el sitio de La Laja asisten una porción de indios pisones, cuatro leguas distante de esta misión, que también son congregados en ella, y se componen de seis de arco y flecha, que éstos tienen 10 mujeres y 11 muchachos y muchachas, entendiéndose que cuatro indios más de éstos dice el capitán que están fuera, componiéndose esta casta de 31 personas [362] y el número de todas las tres castas 246, todos bautizados y casados, según lo dispone la santa madre Iglesia, sujetos a campana y doctrina. Y habiendo hecho este reconocimiento en los términos que va referido y tenido del dicho padre misionero los informes que en este asunto tuvo por conveniente pedirle, lo mandó poner por diligencia en estos autos para que constase según va relacionado, y se ejecutó, para lo cual se pone como va mandado. Y lo firmó dicho señor, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

Estando en el dicho sitio de la misión el referido señor don José Tienda de Cuervo, se le hizo presente asistir en aquel paraje algunas familias, que vivían agregadas a aquella misión, de gente de razón, para su resguardo y acompañar al padre misionero, lo que queriendo reconocer el dicho señor los hizo parecer y presentarse ante sí y halló componerse de siete familias, sin incluir otras tres de [362v] sirvientes que tiene dicha misión, los cuales se componen de 51 personas de ambos sexos, chicos y grandes. Y en estos términos para lo que pueda convenir se pone por diligencia y lo firmó dicho señor con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

REVISTA

En la villa de Santa Bárbara, en 14 días del mes de agosto de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, prosiguiendo el reconocimiento de esta población, habiendo tenido la lista que se le mandó dar al capitán, dispuso pasar la revista que tiene mandado de sus vecinos. Y habiéndose éstos presentado para este efecto en la plaza con sus armas, se comenzó esta diligencia llamando a cada uno por su nombre, registrándoles las armas que se componen de escopeta, espada, adarga, algunas pistolas y cuchillos. Y haciéndoles las preguntas que se tuvieron por convenientes, se ejecutó en la forma siguiente:



1062 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

Familias	[Pobladores]	Personas	Bestias caballares	Mulas	Yuntas	Ganado menor	Ganado vacuno
VECINOS MATRICULADOS ²							
1	Teniente don Julián Cayetano de Haro, casado, tres hijos, armas, 10 caballos, cinco burras.	5	12	1	5	0	20
1	[363] Don Tomás de Soto, teniente reformado, casado, cinco hijos, armas, 16 caballos, seis burras.	7	18	6	12		80
	Nicolasa Barrón, viuda.	1			2		4
1	Bernarda González, viuda, dos huérfanos, dos caballos.	3	1		2		10
1	Nicolás Cayetano, casado, seis hijos, armas, cinco caballos, una burra.	8	30		4		40
1	Juan Antonio García, enfermo, casado. Tiene cuatro hijos, armas, 10 caballos.	6	20	4			50
1	Margarita Ramírez, viuda, un caballo.	1	3				
1	Jacinto Brito, casado, dos hijos, armas y tres caballos.	4	2		1		4
1	Juan Antonio Medel, casado, sin armas ni caballos.	2					
1	Santiago de los Reyes, casado, un hijo, armas, cuatro caballos.	3	8	1	2		11
1	María Hernández, viuda, una sobrina, un caballo.	2	14				
1	Pedro Ruiz, casado, cinco hijos, armas, tres caballos.	7	3		2		6
1	Juan Valentín Pizaña, viudo, cinco hijos, armas, un caballo.	6			1		
1	Francisco Paredes, ausente, casado, dos hijos, armas, tres caballos.	4	5		1		
1	Salvador Galarza, casado, dos hijos, ni armas ni caballos.	4					

² Llama la atención el alto porcentaje de hombres registrados en el padrón como ausentes.

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Francisco Sánchez, ausente, casado, seis hijos, armas, dos caballos.	8			1		
1	Juan Barrera, casado, tres hijos.	5					
15		76	116	12	39		225
1	[363v] José Ubaldo, ausente, casado, dos hijos, armas, tres caballos.	3					
1	Marcos Vázquez, ausente, casado, cuatro hijos, armas, siete caballos.	6	2		2		3
1	Juan Pizaña, casado, armas, cuatro caballos, una burra.	2			1		4
1	Alejandro López, casado, un caballo.	2					
1	Pedro de los Reyes, enfermo, casado, cuatro hijos, armas, cuatro caballos.	6			2		4
1	Andrés Brito, ausente, casado, armas, dos caballos.	2	1	0	2		4
1	Pedro Guzmán, casado, cuatro hijos, armas, cinco caballos.	6			1		8
1	Marcelo García, casado, cuatro hijos, armas, tres caballos.	6	4		1		6
	María Cayetana, viuda, cuatro caballos.	1		7	12		24
	Juan Antonio Jiménez, soltero, con un hermano también soltero, cuatro caballos, sin armas.	2	12	0	3		4
1	José Jiménez, casado, seis hijos, armas, cuatro caballos, cuatro burras.	8			1		6
1	Juan Antonio del Castillo, casado, seis hijos, dos caballos, una burra.	8					6
1	Agustín del Castillo, ausente, casado, dos hijos, armas, dos caballos.	4					3
26		132	135	19	64		297



1064 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	[364] José Antonio González, casado, cuatro hijos, dos burras.	6					
1	María Efigenia, viuda, tres nietos, 11 caballos.	4	30		3		
1	Bartolomé Molina, ausente, casado, dos hijos, armas, tres caballos.	4					
1	Cristóbal Maldonado, enfermo, casado, tres hijos, armas, cuatro caballos.	5	16		3		10
1	Bernardo Sánchez, ausente, casado, tres hijos armas, 12 caballos.	5	60	8	3		40
1	Tomás de Herrera, ausente, casado, tres hijos, armas, cinco caballos.	5	3		1		
1	José de Arcia, casado, todas armas y cuatro caballos.	2	2		1		4
1	Antonio Balderas, casado, dos hijos, armas, tres caballos.	4					
1	José Pizaña, viudo, tres hijos, armas y dos caballos.	4					2
1	Francisco de Chávez, casado, tres hijos, armas y tres caballos.	5	3				
1	Salvador de Chávez, casado, cuatro hijos.	6					
1	Bibiana Francisca, viuda, tres hijos, tres caballos.	4					
1	Marcos de los Santos, enfermo, viudo, dos hijos, armas, un caballo y una burra.	3					
1	Manuel Jiménez, ausente, casado, cuatro entenados, dos hijos, armas, 37 caballos, tres burros y tres burras.	8	228	52	15	300	71
40		197	477	79	90	300	424
1	[364v] Nicolás de la Cruz, ausente, casado, cuatro hijos, armas, cuatro caballos.	6			1		4

Familias	[Pobladores]	Personas	Bestias caballares	Mulas	Yuntas	Ganado menor	Ganado vacuno
1	Juan de Haro, ausente, casado, tres hijos, armas, ocho caballos, dos burras.	5			2		14
1	Santiago Jiménez, casado, seis hijos, armas, tres caballos.	8			1		
1	Bartolomé López, casado.	2					
1	Cornelio Olvera, ausente, casado, armas, 12 caballos, un burro y una burra.	2	45	23	4		40
1	Sebastián Camacho, casado, tiene una cuñada, armas, un caballo.	3	3		3		8
1	Lucas Antonio Flores, casado, una hija, armas, 15 caballos, una burra.	3	56	1	7	150	100
1	Agustín Gregorio, casado, un huérfano, armas, cinco caballos, una burra.	3	5	0	2		12
1	Francisco Camacho, casado, tres hijos, armas, cinco caballos, 16 cabezas ganado de cerda.	5	16	1	4	25	20
1	Jacinto Brito, casado, dos hijas, armas, tres caballos.	4	2	1	1		4
1	Agustín Molina, casado, dos hijos, armas, cuatro caballos.	4					
1	Miguel Aparicio, casado, tres hijos, seis entenados, armas, ocho caballos, una burra, 12 cabezas ganado de cerda.	11	25	6	7	13	27
1	Toribio de San Pedro, casado, dos hijos, armas, 11 caballos y una burra.	4	39	3	2		27
1	Francisco Martín de Salas, casado, tres hijos, armas, 10 caballos.	5	30	10	6		40
54		262	698	124	130	488	720
1	[365] Bartolomé González, ausente, casado, tres hijos, armas, tres caballos.	5	24	8	4		10
1	José Juárez, ausente, casado, tres hijos, armas.	5		4			7



1066 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Antonio Eleuterio Juárez, ausente, casado, dos hijos, tres caballos.	4					
1	Santiago Brito, casado, tres hijos, armas, cinco caballos y un burro.	5	11		1		5
1	Lucas de León, casado, cinco hijos, armas, cinco caballos.	7	2		2		6
1	Juan José María, casado, cuatro hijos, armas, tres caballos, dos burras.	6	7	1	1		12
1	Vicente de León, casado, un hijo, armas, siete caballos, una burra.	3	4		2		4
1	Dionisio Montelongo, casado, un hijo, armas, dos caballos.	3					
1	José Salvador, enfermo, casado.	2					

VECINOS MATRICULADOS

1	Eusebio Carrillo, casado, tres hijos, dos caballos.	5					
1	Cristóbal García, casado, dos hijos, dos caballos.	4	15				4
1	José Galván, casado.	2					
1	Lorenzo Vázquez, casado, un hijo, armas, tres caballos.	3					4
1	Francisco del Castillo, enfermo, casado, un hijo.	3					
1	Juan Bautista de los Santos, casado, dos hijos, armas, tres caballos.	4	1		1		6
1	Tomás de Salas, casado, dos hijos, dos caballos.	4	1	2	2		12
1	José Pérez, ausente, casado, dos hijos.	4					
1	Lázaro Segovia, casado, un hijo, armas, cinco caballos.	3	1		1		
72		334	764	139	144	488	798

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	[365v] Salvador Juárez, casado, un hijo, armas, cinco caballos, cinco burras.	3			2		5
1	Domingo Hernández, casado, armas, un caballo.	2	5		1		8
1	Pedro Paredes, casado, un hijo, dos caballos.	3					
1	Domingo de Nava, casado, un hijo, un caballo.	3					
1	Victorino Martín, casado, un hijo y tres hermanos, armas, dos caballos.	6			1		2
1	Asensio de la Cruz, ausente, casado, tres hijos, armas, dos caballos.	5	6		1		4
1	Julián Díaz, casado, armas, cuatro caballos, una burra.	2	14	3	2		4
1	Antonio Martín, casado.	2					
1	Nicolás de Nava, casado, tiene un hijo.	3	1				
1	Pascual Bailón, ausente, casado, tres caballos.	2					
1	Pablo de Haro, casado, dos hijos, armas, dos caballos.	4			1		5
1	José Gregorio de Haro, casado.	2					
1	Cristóbal Fernández, casado, un hijo, dos caballos.	3					
1	Juan Filiberto, casado, armas, cuatro caballos.	2	8				
86		376	798	142	152	488	826
1	[366] Juan Lorenzo, casado, armas, tres caballos.	2	5				
1	Jacinto de la Cruz, casado, armas y dos caballos.	2	2	1	1		7



1068 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

Familias	[Pobladores]	Personas	Bestias caballares	Mulas	Yuntas	Ganado menor	Ganado vacuno
1	Juan Antonio Ruiz, ausente, casado.	2					
1	Antonio Valentín, ausente, casado.	2					
1	Manuel de los Santos, ausente, casado.	2					
1	Pascual de los Santos, ausente, casado.	2					
1	José Antonio de Salas, ausente, casado, dos hijos, armas, 20 caballos, un burro y ocho burras.	4	35	27	9		40
1	Raimundo García, ausente, casado, tiene una hija, armas, dos caballos.	3	8	2	1		5
1	Basilio Molina, ausente, casado, un hijo, armas, cuatro caballos.	3					
1	Antonio de los Santos, casado y ausente, todas armas, dos caballos.	2					
1	José de Lara, ausente, casado, armas, un caballo.	2			1		
1	Manuel de los Reyes, casado, dos hijos y su madre, armas, dos caballos.	5			2		7
1	Pedro Nolasco, casado, tres hijos, armas, tres caballos.	5			1		6

RESIDENTES

1	Pedro Marcos, viudo, dos hijos.	3					
99		435	848	173	167	488	891
	[366v] Juan Martín, casado, dos hijos.	4					
	Bartolo Jiménez, casado, tres hijos.	5					
	Carlos de los Santos, casado, tres hijos.	5					
	Teresa, viuda, cuatro hijos.	5					
	Francisco Rodríguez, casado, tres hijos.	5					
	Juan Antonio, soltero.	1					

Familias	[Pobladores]	Personas	Bestias caballares	Mulas	Yuntas	Ganado menor	Ganado vacuno
	María Reséndiz, viuda, tres hijos.	4					
	Domingo, casado.	2					
	Andrés de Almaraz, soltero.	1					
	Juan Lorenzo, casado.	2					
	Juan Antonio, soltero.	1					
	Vicente Hernández, soltero.	1					
	María Candelaria, viuda, cinco hijos.	6					
	María de la Concepción, viuda, cuatro hijos.	5					
	Mateo Turrubiates, casado, cuatro hijos.	6					
	Felipa de Segovia, viuda, tres hijos.	4					
	José de Segovia, casado, tres hijos.	5					
	Juan Antonio de Segovia, casado.	2					
99		479	848	173	167	488	891

Que según parece de esta revista, compone el vecindario de esta población 99 familias, y agregándole los residentes que hay en ella sin matrícula numeran 479 personas, y las dichas familias y vecinos estables tienen por sus bienes propios 848 cabezas de bestias caballares de cría, 173 mulas, 167 yuntas de bueyes, 488 cabezas de ganado menor, 891 cabezas de ganado vacuno, 53 burros y burras, 28 [367] cabezas de ganado de cerda y 396 caballos de su servicio, como todo consta de las partidas de esta revista, la cual según va expresado se pone en estos autos para los efectos que convengan. Y lo firmó el dicho señor don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]



1070 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

AUTO

En la villa de Santa Bárbara, en 15 días del mes de agosto de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, habiendo recibido el papel exhorto que se le despachó al muy reverendo padre misionero y a su continuación su respuesta con el padrón de su vecindario y misión, mandó que todo original se ponga a continuación de estos autos, y se acumule a ellos para los efectos que convengan. Y así lo proveyó y firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha villa de Santa Bárbara, en el dicho día, mes y año dicho[s], se pone a esta continuación el exhorto, su respuesta y padrones dados por el padre misionero. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

[368] Don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector del Seno Mexicano, por el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas.

Muy reverendo padre fray Francisco Escandón, misionero apostólico en esta villa de Santa Bárbara. He llegado a ella para imponerme en su estado y reconocimiento, y porque conviene al servicio del rey, contribuya la integridad de vuestra persona a la justificación que pretendo llevar, le pido de su parte y le ruego y encargo de la mía se sirva darme a continuación de este exhorto certificación secreta de la verdad que es tan propia en vuestra persona sobre los puntos siguientes.

Qué principio tuvo esta población, si estaba ya establecida antes del pueblo de esta Colonia, qué principio fue el de su aumento, cuántos sus

primeros pobladores, de dónde procedieron, y con qué motivo se habían introducido en su habitación.

En qué términos se formó su aumento y establecimiento, y qué parte tuvo en ello el coronel don José de Escandón y qué ayudas de costa o socorros han tenido sus vecinos y pobladores para su venida y conservación, y si éstos han sido, por cuenta de su majestad o de quién.

Qué principio tuvo esta misión que vuestra persona administra, si fue antes que la población o después de ella o si antes que ésta se estableciese había algún método cristiano en los [368v] indios que asistían en estos parajes o si estaba dedicado algún religioso de las fronteras a venir por temporadas a instruirlos y suministrarles algún sacramento y documentos.

Qué castas de indios son las de los congregados en esta misión, qué número y cuántos están bautizados de uno y otro sexo, y los que no tengan este beneficio qué causa lo motiva, y si éstos están reducidos a campana y doctrina todos sujetos y subordinados a vuestra persona sin andar dispersos ni vagueando por los montes, y si hay algunos casados, según el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia.

Qué medios han favorecido la subsistencia de éstos, en qué términos se mantienen y conservan, qué tierras les están asignadas, cuántas son las cultivadas y qué providencias están tomadas para conservarlos y mantenerlos, y si tienen jacales o cuarteles para su habitación separados de pobladores o si viven y moran todos juntos y por qué motivo.

Si estos indios aun después de estar reducidos y congregados han cometido algunos excesos de desobediencia, ausentándose a los montes, abandonando el cristianismo y hecho algunos insultos, muertes o robos, y si después se han vuelto a dicha misión voluntariamente o solicitados y en qué términos han sido restituidos y si fueron todos o parte los que se fueron y los que volvieron.

Si cuando se formó esta misión había ya indios en este paraje, y si éstos más antiguamente observaba algunas costumbres cristianas y en qué términos [369] se introdujeron los antecesores de vuestra persona en ella.

Qué bienes administra vuestra persona como propios de misión, pertenecientes a la conservación y manutención de indios, y qué labor se beneficia para este fin, y cuántas fanegas de maíz hay sembradas al presente y cuántas se esperan coger para mantenerlos.

Qué sínodo le está señalado a vuestra persona para su conservación, si éste es pagado por su majestad y cuáles otros medios son los que favorecen su manutención.



Si los ornamentos y vasos sagrados de esta iglesia son propios de la misión o de la población, quién los costeó, qué valor tuvieron, en qué estado se hallan, de qué se componen y a cuyo cargo está su conservación.

Si el terreno de esta población es sano o nocivo a la salud, y si es bueno para la siembras de maíz y demás semillas, y para la cría de ganados mayores y menores, y si tiene acequia o regadío con qué beneficiar sus siembras.

Si esta población se halla quieta y pacífica y sus pobladores en buena correspondencia, y si reciben o temen algunos perjuicios de los indios de esta misión o de los gentiles que asisten en las sierras.

Y últimamente además de todo lo referido, suplico a vuestra persona [que] se sirva decirme qué esperanza concibe del aumento en la reducción de indios y qué idea tiene formadas su concepto y experiencia de [369v] las propensiones de éstos para su conservación y sujeción con todas las demás noticias que en este particular comprenda vuestra persona conduzcan a instruirme, de que le seré muy agradecido.

Villa de Santa Bárbara y agosto 13 de 1757 años.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

Fray Francisco de Escandón, predicador apostólico, calificador del Santo Oficio, exdefinidor de la Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, ministro misionero de esta misión de Nuestra Señora de la Soledad de Igollo, partido de la villa de Santa Bárbara, uno de los términos de la Colonia y Seno Mexicano en esta cordillera del sur.

En virtud del ruego de vuestra señoría que precede, habiéndome hecho cargo de los puntos que contiene, certifico en la más bastante forma que puedo y debo lo siguiente:

Que, según estoy entendido, de orden del coronel don José de Escandón siendo teniente de capitán general de esta Sierra Gorda se procedió por el capitán de la frontera don Juan Francisco de Barberena [370] a diligenciar algunas familias que viniesen a poblar este paraje a fin de embarazar las frecuentes entradas que por él hacían con graves hostilidades los indios pisonos y janambres y demás de la costas y sobre dicho Seno Mexicano, insultando como lo practicaron por muchos años las fronteras de la Huasteca,

de que resultó que cuando se le cometi6 la expedici6n de dicha costa, hecho ya el reconocimiento, aviv6 la diligencia de calidad, que al mismo tiempo que tres otras poblaciones de ella, en 18 de mayo de 1749 fund6 6sta sobre dicha villa con 34 familias de gente de raz6n que dicho capit6n Barberena haba reclutado voluntarias, sin costo alguno de la Real Hacienda.

Que para su conducci6n las ayud6 el referido capit6n foment6ndolas con algunas vacas, bueyes, etc6tera, que fue su principio por ser todas destituidas de bienes y muy pobres, y que dicho coronel fuera de otros les administr6 100 fanegas de maiz para que pudiesen mantenerse en el 6nter lo producía el terreno y 200 pesos a los dos cabos.

Que con el esmero que por dicho coronel y capit6n Barberena se ha puesto, se halla hoy con 137 familias de soldados pobladores y 572 personas, chicos y grandes. Que dichos pobladores han servido desde su fundaci6n a su costa en la pacificaci6n y cuantas rebeliones han tenido, así los indios de esta misi6n como todos los de la siguiente costa hasta Tamaulipa, en que muchos de ellos han derramado su sangre y no pocos perdido la vida.

Que la misi6n se fund6 al mismo tiempo con 55 familias de indios pisonos y janambres, que para el mismo efecto de orden de dicho coronel haba juntado el predicho capit6n Barberena, que 6stos (sin embargo de que algunos decían [que] eran cristianos porque los habían bautizado los pastores o alg6n religioso que venía de capellán, cuando la compaía de Guadalcázar o Villa de Valles corrían esta frontera) ni tenían instrucci6n en los rudimentos de nuestra santa fe ni se aplicaban a conseguirla y no tengo noticias [de] que en ning6n tiempo haya habido misi6n[es] [370v] en este territorio, pues aunque algunos aros antes de lo dicho tengo noticia que de solicitud del propio capit6n Barberena se les haba hecho un jacal a modo de capilla en el paraje que llamamos la misi6n vieja, y puso en 6l a nuestra seora de la Soledad, lo quemaron inmediatamente, porque sin embargo de que [se] jactaban [de que] se mantenían de paz con los espaolones, frecuentemente concurrían a hostilizar las fronteras con los de dicha costa, uniéndose especialmente con los indios bárbaros de los Potreros de Tamatán y Mesas de Castrej6n (que eran de naci6n asimismo janambre), donde hoy están fundadas la ciudad de Horcasitas y villa del Dulce Nombre de Jes6s de Escand6n.

Las naciones de indios de que el día de hoy se compone esta sobredicha misi6n son tres: janambres, pisonos y pames. La de los janambres consta de 18 familias casadas, siete viudos y cinco viudas que, con 43 mozos, mozas, muchachos y muchachas, hacen el n6mero de 91 cabezas, todos cristianos y casados, seg6n el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia.



Los de la nación pisona que residen en La Laja, como cuatro leguas de distancia, son siete familias, tres viudos y cuatro viudas, y siete muchachos y muchachas, que por todos hacen cabezas 28, con advertencia [de] que puede haber más muchachos, etcétera, más no se puede conseguir saberlo por malicia o ignorancia de aquellos a quienes se les pregunta y por no alebrestarlos más se va con grande tiento, son casados según el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y cristianos, concurriendo tal que vez a misa y a doctrina a esta misión. Éstos se han llevado siempre mal con los janambres de esta misión, y aunque es verdad que el reverendo padre ministro, mi antecesor, los congregó en esta misión valiéndose del auxilio de los pobladores, según tengo entendido, habiendo venido forzados, cuando yo vine, que fue el año de [17]52, habían quedado sólo algunos, y en el alzamiento que tuvieron estos indios por el mes de noviembre de dicho año [371], como adelante diré, se desunieron en la sierra y para bajarse pidieron por partido [que] se les concediese su antigua habitación que era La Laja, porque no querían vivir con los janambres, lo que se les concedió porque no se exasperasen y perdiesen totalmente hasta que estén más dominados.

Los de la nación pame se componen de 77 familias que hacen 154 cabezas y 146 viudos, viudas, muchachos y muchachas, que por todos hacen entre chicos y grandes el número de 300 cabezas, poco más o menos, por la confusión que siempre observan cuando se hacen los padrones. Estos todos son cristianos, y casados según el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, y así ella, como las dos antecedentes, están sujetas a campana y asisten a misa y doctrina con puntualidad a excepción de los de La Laja, como ya llevo dicho.

Siendo de advertir que esta nación pame se me empezó a congregarse en esta misión a los fines del año de [17]53, bajándose ellos voluntariamente en cuadrilla o por familias de la circunvecina Sierra Madre o Gorda, donde vivían dispersos, casi apóstatas, pues de cristianos sólo traían el nombre sin saberse siquiera persignar, aunque me aseguraban ser todos bautizados en el Valle del Maíz y otras misiones de la custodia del Río Verde, adonde llevaban a bautizar sus criaturas, a excepción de algunas que trajeron sin este beneficio de dos a tres años, y luego se volvían como los más que vinieron casados, como me cercioré por el padre ministro del valle, y los que estaban amancebados procuré irlos casando, según nuestra sagrada religión, instruidos en alguna manera en ella.

El medio con que se han sostenido ha sido el sumo trabajo del ministro, procurando habilitar labores y hacer siembras correspondientes, así para que coman los frutos que el señor es servido dar, como para que se vistan

y tengan lo más necesario con [371v] su residuo, y hasta que bajó la nación pame, mantenía esta misión santa 24 hombres de salario, porque fuesen enseñando al trabajo a estas dos naciones, janambre y pisona, que totalmente lo repugnaban, y no había otro medio para conservarlos, lo que ya hoy no sucede, pues con la doctrina y ejemplo así de los de razón como de los pames, les va entrando la codicia estimulándolos a imitarlos en el trabajo, gracias a Dios lo hacen, las tierras que tiene la misión cultivada, que se puedan sembrar, serán capaces de 70 fanegas, entrando los muchos pedazos que tienen los indios, en los que este año puede que llegue a 20 fanegas de siembra, y la misión no dejará de llegar a 30, no metiendo otras semillas como caña, frijol, cacahuates, etcétera.

Están divididos de la villa y gente de razón a distancia de media legua, viviendo todos congregados con sus jacales pajizos, sin tener intervención con los pobladores, más que en el comercio sociable, etcétera.

El día 23 de noviembre, me parece del año de [17]52, sin motivo más que su veleidad y mal natural, se me alzaron a media noche las dos naciones de janambres y pisones que entonces tenía la misión, sin quedar más que el capitán Juan Antonio de Barberena y su viejo padre, y sin hacer daño se subieron a la fragosa y vecina Sierra de San Lorenzo por su cañón, y después de varios debates en que se portaron con la desvergüenza que acostumbran cuando se ven donde no los pueden ofender, habiendo herido algunos soldados en la segunda seguida, en la tercera nos mataron dos pobladores hiriendo malamente a otros, en cuya función no se perdieron pocos caballos, armas, sillas, etcétera.

[372] Por el paraje tan imposibilitado en que, como el ladrón, los cogieron y fue especial providencia del señor [que] no acabasen en aquella ocasión con la compañía.

Después que hicieron este fatal desastre, temerosos ya del castigo, se fueron por toda la sierra hasta las vertientes y falda del río Sabino y Frío, en cuya peregrinación, me aseguraron, habían padecido sumos trabajos, sed y hambre, que les hizo ya acordarse del sosiego, regalo y abundancia de su misión. Y para volver a ella y no exponerse al castigo que merecían, se dieron de paz en el presidio de Santa María de Llera, pidiendo por partido después de su intercesión que les quitasen al sobredicho su capitán Barberena, que era con quien tenían encono, porque los sujetaba a la razón. Y porque no se perdiesen, se les concedió por el superior en su visita y remitimos por ellos los que vinieron a excepción de tres familias que se fueron con los janambres de Tamaulipa y Tamatán, y uno de estos indios fue el que pegó fuego a la casa del padre en el alzamiento que



tuvieron en la villa de Escandón para matar al capitán Escajadillo. Y habiéndose venido a esta misión a hacer la deshecha, sabido el caso, el capitán comandante don Juan Francisco de Barberena los despachó en collera a los obrajes de Querétaro, dándole cuentas al superior.

Algunos movimientos han repetido después de quererse alzar, en lo que no han labrado poco mi paciencia, más con ella y la providencia del Altísimo que se ha llevado algunos que eran los más perversos, ha días que están sosegados.

Los bienes que tiene esta misión en el presente, sin gravamen de dependencia ninguna, son los siguientes:

[372v] Primeramente 65 yuntas de bueyes	130 bueyes
Reses	450
2 manadas aburradas con	70 cabezas
Caballos mansos	17
30 bestias mulares	30
10 burras	10
100 cabezas de ganado de cerda	10[0]
Un chinchorro con 200 cabezas	200
A 30 fanegas de maíz llegará la siembra	30
La de los hijos puede que a 20	20
De frijol hay 12 fanegas que sembrar	12
Lo que se cogerá sólo Dios lo sabe, pero lo regular es 150 a 200 fanegas por fanega	

El sínodo que, por su majestad, está asignado a esta misión es el de 350 pesos, los que todos los años despacha el padre prelado del santo colegio en aquellas cosas que por el ministro le son pedidas para su manutención, sufragada con la ayuda de algunas limosnas de misas y bienhechores.

Los ornamentos que tiene la misión son propios, que en su fundación los dio su majestad y se componen de cinco casullas aviadas, blanca, negra, encarnada, morada y verde; capa blanca y negra con un almaizal blanco y roquete para sacramentar, todo de damasco con su galoncito falso; frontales de los mismos colores, palias y paños de cáliz, todo lo que se ha maltratado muy poco por el cuidado del ministro a cuyo cargo está sin fiarse de nadie, como dos manteles, cáliz, copón, relicario de plata para administrar [a] los enfermos, misal [373], incensario, cruz, lámpara y otros necesarios conducentes al templo, cuyos costos que tuviesen ignoro, pues

estoy cerciorado por otras memorias que he visto para otras misiones, y han pasado aquí por mi mano, que los señores hacedores no ponen en ellas el precio de las costas. Asimismo hay otras varias cosas que ha ido poniendo la misión, como un alba,³ fuera de las dos que dio el rey; tres amitos,⁴ fuera de dos que dio su majestad; cuatro cíngulos,⁵ lo mismo unos manteles, tres corporales fuera de dos que dio el rey; purificadores, cornualtares, que de todo hay con abundancia; un sobrepelliz;⁶ alfombras dos; el lienzo de mi señora de la Soledad que dio el rey, y dos bellas hechuras del señor Crucificado, una de púlpito y otra de descendimiento, que el año pasado me trajeron de México a costa de la misión, como también una imagen en Dolorosa bien devota, de una vara y cuarto, y un san Francisco, mi gran padre, de tres cuartas. Todo está bien adornado con coronas, resplandor y diadema de plata, etcétera.

Todo lo que ha estado sirviendo a la villa de Santa Bárbara para administrarla en lo que se ha ofrecido hasta el día del señor San José de este año, que a solicitud mía me remitió el general don José de Escandón dos bellos ornamentos con sus capas, casullas⁷ [y] frontales, uno de persiana encarnado y blanco el campo y el otro de melendra, negro, sembrada de flores de plata, y todos los necesarios con su cáliz, cuyo costo llegó como a 300 pesos, los que van pagando poco a poco con el corto trabajo de sembrar una milpilla de comunidad y vender sus productos, para cuyo fin, después de alentarlos, les di un pedazo de tierra bien bello de las [373v] que pertenecen a la misión.

³ Alba: “aquella primera luz que al amanecer despide de sí el Sol, y si divisa en el aire resplandeciente como blanca, antes se distinguían sus rayos. Significa también aquella túnica de lienzo blanco, que sobre su hábito clerical, o religioso se pone después del amito los sacerdotes, y ordenados de mayores ordenes para celebrar el santo sacrificio de la misa, y otros oficios divinos”. *Diccionario de la lengua castellana, 1726-1739*, p. 161.

⁴ Amito: “una de las vestiduras que usa el sacerdote para celebrar y decir misa. Es un lienzo fino regularmente de una vara en cuadro, con dos cintas largas de vara y media cada una, pegadas o puestas en las dos puntas de la parte superior, el cual se pone al principio sobre la cabeza y después se baja y pone al cuello, y con las cintas que se cruzan por medio del pueblo se afianza y asegura”. *Diccionario de la lengua castellana, 1726-1739*, p. 270

⁵ Cíngulos: “cordón de seda, algo grueso, de tres varas de largo con poca diferencia, y en los cabos sus borlas o flecos de la misma seda. Sirve para ceñirse el alba el sacerdote cuando va a celebrar”. *Diccionario de la lengua castellana, 1726-1739*, p. 354.

⁶ Sobrepelliz: “vestidura de lienzo corta, y ajustada al cuerpo, abierta por los costados, para sacar los brazos, con unas mangas perdidas muy largas, que te rodean al brazo”. *Diccionario de la lengua castellana, 1726-1739*, p. 129.

⁷ Casullas: “la última vestidura que se pone el sacerdote sobre todas las otras, con que se adorna y viste para celebrar el santo sacrificio de la misa. Antiguamente eran cerradas hasta abajo, pero por ser muy embarazosas se fueron acomodando al uso que hoy tienen, que es en forma de capotillo, partido en dos mitades, y abierto por los lados hasta abajo, con una abertura redonda en medio, para entrar por ella la cabeza”. *Diccionario de la lengua castellana, 1726-1739*, p. 226.



El terreno es muy fértil, y aunque no disfruta aguas permanentes para riegos, se mantienen con especialidad las más de las tierras que pertenecen a la misión, que son ocho sitios, aun en la más rigurosa seca con frescos pastos, lo que ocasiona que todo el año se logre el beneficio del queso y leche y reses gordas para las que es más favorable la región, por el más aguante que de la caballada y ganado menor, a causa de que las aguas suelen ser extremosas desde el mes de junio hasta octubre, por hallarse este valle entre dos bien altas sierras, que es la Gorda y un brazo que de ella sale, motivo también por que parece es caliente y húmedo y no puede dejar, según regla de los médicos, de ser algo nocivo a la salud, lo que ya hemos experimentado y muy bien. Este año pudo también tener mucha parte el huracán del día 20 de septiembre y eclipse de este mismo año, y lo más cierto, la voluntad del Altísimo.

Es tierra que produce y puede producir en lo de adelante grandes cosechas de semillas, según hemos experimentado en estos primeros años, aun con el corto beneficio que, por las cortas facultades que hasta ahora han tenido sus pobladores, se le ha dado. Y aunque al presente estamos padeciendo alguna necesidad, fue originada del destrozo que nos hizo el temporal en los sembrados, etcétera, el mes dicho de septiembre.

A distancia de como dos y media leguas, al poniente de esta villa, corre la Sierra Madre, en cuya falda hay muchos y bellos ojos de agua elevados con proporción, que bañan dándole humedad a todas sus faldas, en las que tenían los indios algunas huertas de plátanos, aguacates, limones, naranjas, etcétera, que todo se da bellísimo [374] y con abundancia. Y este año la necesidad nos hizo alargarnos a sembrar en dichas faldas algunas milpas de riego que se dieron buenas y han suplido la necesidad algo, lo que no se había hecho hasta ahora, así por los movimientos tan continuos que hasta el año pasado han tenido los indios bárbaros de Tamaulipa, etcétera, con sus insultos que no dejaban alargar [a] los pobladores ni fuera conveniente estar dispersos, como porque la abundancia de los temporales en estos primeros años ha estado muy favorable y de tal calidad que él ha proveído muy graves necesidades de afuera y dentro.

Han repuesto y aumentado aquellas primeras algunas huertas y siembras de caña y se va poblando de tal suerte que esperamos que, aunque en lo de adelante haya alguna contingencia de temporales, no falte la manutención con lo que se pueden sembrar de riego en dicha sierra y algunos pedazos en el plan, entre el malpaís y sus faldas, cuyo terreno corre favorable por el puesto que llaman de La Laja hasta el del Plataniño, que no es muy corta distancia. Y por último, el país es tan fértil y

ameno que se necesitaba mucho tiempo para referir sus bellas calidades, el que no me permite la precisión por no detener a vuestra señoría, lo que ha motivado que se hayan venido aquí tantas familias, fuera de otras muchas, y se han despachado para adentro.

Los pobladores viven unidos y en buena correspondencia sin que haya especial gravedad de disturbios ni los tienen con los indios de la misión ni ellos les ocasionan cosa especial ni por hoy están molestados de los bárbaros de la Sierra de Tamaulipa a causa de hallarse cerradas ya las puertas para [374v] esta población con las poblaciones de la villa de Escandón y Ciudad de Horcasitas.

Y en conclusión, debo decir, por lo que en seis años que ha que resido en esta misión he concebido de este terreno, que promete en el curso de los tiempos grandes aumentos y comodidades, así en semillas como tintes de añiles de que está y se va aumentando todo el valle sin ningún beneficio, y muy bello como tintes y otros que por no haber todavía quién los beneficie se pierden maderas bellísimas para fábrica de todas calidades, muy buenos encinales en sus faldas y rinconadas, aunque sean planes, muestras que hacen este temperamento benigno, no obstante llevar dicho pie va en caliente y [h]úmido, siendo tales los fríos que en los meses de noviembre hasta febrero han sido necesarios algunos años, para poder suavizarlos tener brasero de lumbre en la habitación, y el año de [17]53 y [17]54 se nos nevaron por dos veces las sierras, con la especialidad de que en todo el valle, no obstante lo dicho, suele escarchar muy rara vez levemente, motivo por el cual las siembras de agosto nos suelen salir las mejores, y aun de parte de frijoles y otras semillas, por octubre como ha un año sembré y se me dieron con abundancia.

Por lo que dice a los indios, concebido tengo que pueden aumentarse mucho, en especial los pames que han quedado en las sierras donde se me han venido los otros, con las providencias que tiene dadas el general de que los que viven así, sin reconocer pastor, se vayan conduciendo para dentro. Y éstos irán entrando, como van, en todas las costumbres cristianas y trabajo, sirviéndoles [375] de ejemplo y freno a las demás naciones de adentro, para que, vistas sus comodidades, quieran apeteecer el sosiego y quietud y entren con más facilidad al gremio de Nuestra Santa Madre Iglesia, como lo espero.

Es cuanto por ahora me da lugar el tiempo a certificar, añadiendo que todas estas sierras no carecen del precioso tesoro de tintas minerales que por todas partes se están percibiendo sobre la tierra.



Misión de Nuestra Señora de la Soledad de Igollo y agosto 15 de 1757 años.

Fray Francisco de Escandón
[Rúbrica]

Más que se me había pasado: tienen los hijos de la nación pame 25 yuntas de bueyes, todos los más sus caballos, algunas manaditas de yeguas y su punta de vacas y ganado menor; que no he podido regular el ejercicio de las indias de hacer loza de barro, con que proveen a todas partes.

Los de la nación janambre, los más, tienen sus caballos y algunas yeguas, y su capitán Juan Antonio de Barberena, tres yuntas de bueyes, un chinchorro de más de 25 vacas y una milpa sembrada de dos fanegas, ya en elote, y la mejor que se ha dado por no haberle faltado el beneficio del agua, vestido como un cargador de flota.

Los indios de La Laja, que es la nación pisona, tiene como 30 reses y cinco yuntas aperadas, con el pie que les dio el general cuando entró, de unas vacas y [375v] novillos, rejas, etcétera.

Fray Francisco Escandón
[Rúbrica]

[376] Padrón de las personas que han de cumplir con el precepto anual de Nuestra Santa Madre Iglesia en esta villa de Santa Bárbara, año de 1757 años.

Familia de
+ Don Tomás de Soto y su esposa,
+ Antonia Albina García
Sirvientes
+ Antonia Vicencia
+ Josefa Hernández
+ Lugarda María
+ Juan Antonio, de confesión
+ José Guadalupe, de confesión
+ Ignacio Hernández, de
confesión

Familia de arrimados
+ Laureano Martín y su
esposa,
+ Felipa Bartola
+ Juan José, de confesión
+ Nicolás Antonio, de confesión

Familia de arrimados
+ Juan Antonio Trejo y su
esposa,
+ María Josefa



- Familia de
+ Juan José López de Lara y su esposa,
+ María Antonia de Soto
- Familia de
+ Juan Ignacio Barrera y su esposa,
+ Feliciana
- Familia de
+ Alejandro López y su esposa,
+ María Brizuela
- Familia de arrimados
+ Felipa de Segovia, José Felipe, su hijo
+ Juan Antonio, su hijo de la dicha
+ María, de confesión
+ Juan de Dios de Acevedo y su esposa,
+ Juana Estefanía
- Familia de
+ Cristóbal Maldonado y su esposa,
+ Gertrudis de Haro
+ Miguel, soltero arrimado
- Familia de
+ Ubaldo de Haro y su esposa,
+ Antonia Pizaña
- Familia de
+ Manuel Jiménez y su esposa,
+ Juana Manuela de Acuña
+ Vicente Jiménez
+ Juan Antonio Jiménez
Sirvientes arrimados
- + Antonio Gaitán y su esposa,
+ Antonia de Acuña
- Familia de
+ Damián Pérez y su esposa,
+ Juana González
- Familia de
+ Don Cayetano de Haro y su esposa,
+ Petra de Campos
+ Juan de Haro
+ Jacinto de Haro
+ María Antonia
- Familia de
+ Bartolomé González y su esposa,
+ María Andrea
+ Guadalupe, su hija
+ Juan Silvestre
+ José Antonio
- Familia de
+ Cristóbal Fernández y su esposa,
+ Dominga Narcisa
- Familia de arrimados
+ José Francisco y su esposa,
+ Lucía Turrubiates
- Familia de arrimados
+ Mateo Barbosa y su esposa,
+ Pascuala Escamilla
- Familia de
+ Francisco Chávez y su esposa,
+ María Josefa Ruiz



Familia de

- + José Antonio Medeles y su esposa,
- + María de la Cruz
- + María su sobrina

Familia de arrimados

- + José Barrón y su esposa,
- + María de Valenzuela

Familia de

- + Bartolomé López y su esposa,
- + María de San Juan

Familia de arrimados

- + Juan Díaz y su esposa,
- + Micaela [376v]
- + Marcos de los Santos, viudo
- + José Manuel de los Santos
- + Juan Manuel de los Santos
- + Pascual de los Santos
- + Eusebio de los Santos
- + María de los Santos

Familia de

- + José Antonio de los Santos y su esposa,
- + Matiana

Familia de

- + Juan Bautista de los Santos y su esposa. Juana de la Cruz
- + Bernarda González, viuda
- + José Antonio Montenegro

Familia de arrimados

- + Manuel García y su esposa,
- + María Gertrudis
- + Vicente Pérez

+ Luis José, de confesión Arrimados

- + Bartolomé Mayorga y su esposa,
- + María Leonicia Forcada
- + María Dolores Mayorga
- + María Cándida
- + Xaviera Cándida
- + Simona de los Dolores

Familia de

- + Andrés José Brito y su esposa,
- + Matiana Ifigenia
- + Josefa, su hija

Familia de

- + Jacinto Brito y su esposa,
- + María Catarina

Familia de

- + Santiago Brito y su esposa,
- + Nicolasa de Alamillo

Familia de

- + Pedro Guzmán y su esposa,
- + Andrea Margarita

Arrimados

- + Francisco Gallegos y su esposa,
- + Clara

Arrimados

- + Juan Manuel de Aguilar y su esposa,
- + María Moctezuma

Familia de

- + Pablo Antonio de Haro y su esposa,
- + María Josefa
- + Antonio, de confesión
- + María, de confesión



Familia de
+ Marcelo García y su
esposa,
+ Antonia Rodríguez
+ José García
+ Francisco García
+ Melchor, de confesión

Familia de
+ Cristóbal García y su esposa,
+ Manuela de Arcia

Familia de
+ Raymundo García y su
esposa,
+ Dolores Salas

Familia de
+ Candelario de Labra
+ María Guadalupe
+ Tomás

Familia de
+ Pedro Nolasco y su esposa,
+ Gertrudis Marcela

Familia de
+ Tomás de Salas y su
esposa. 100
+ Juana Camacho

Familia de
+ Leonicio Montelongo y su
esposa,
+ Gertrudis de los Santos

Familia de
+ Martín de Nava y su esposa,
+ Eusebia de los Reyes

Familia de
+ Nicolás de Nava y su esposa,
+ María Manuela

Familia de
+ Domingo de Nava y su
esposa,
+ María Antonia

[377] Familia de
+ Antonio Galván y su esposa,
+ Pascuala de la Cruz

Familia de
+ Pablo Ignacio y su esposa,
+ Rosa de Labra

Familia de
+ Juan Antonio Landaverde y su
esposa,
+ Margarita de Jasso
+ María de la Concepción
+ Francisco Ambrosio

Familia de
+ Bartolomé Molina y su
esposa,
+ Ana García
+ Juana María

Un arrimado

Familia de
+ la viuda María García
+ Francisca Xaviera

Familia de
+ Antonio García y su esposa,
+ María Vázquez
+ Andrés, de confesión



Familia de
+ Eusebio Carrillo y su esposa,
+ María Salomé

Familia de
+ Antonio Martín y su esposa,
+ Marta

Familia de
+ Nicolás García y su esposa,
+ Antonia Molina
+ José, de confesión
Sirvientes
+ José Hernández, soltero
+ Juan Antonio, soltero
+ José, viudo

Familia de
+ Pedro Mártir y su esposa,
+ María Dolores
+ Nicolasa Barrón, viuda
+ Domingo Barrón, soltero
+ Pascuala Ceferina

Familia de
+ María de la Concepción, viuda

Familia de
+ Juan de Haro y su esposa,
+ Inés de Segovia
+ Leonarda de Haro
+ José Ricardo, de confesión

Familia de
+ José Antonio de Salas y su
esposa,
+ Ana María García
Sirvientes
+ Carlos y su esposa,
+ Magdalena

+ Basilio de la Cruz, viudo
Arrimados
+ Teresa de Jesús
+ Juan Pérez, su hijo
+ Gregorio, de confesión
+ José Gervasio, de confesión
+ Vicente, de confesión

Familia de
+ Francisco de Salas, su
esposa,
+ María de San Juan
+ María Dolores, soltera
+ Pedro Pablo
+ José Antonio, de confesión

Familia de
+ Juan Antonio del Castillo y su
esposa,
+ María Juliana
+ José del Castillo
+ Juan Antonio, su hijo

Familia de
+ José Antonio Juárez y su esposa,
+ Juana María
+ Antonia, su hija
+ Ramón, su hijo

Familia de
+ José Marín y su esposa,
+ Ana Ceferina

[377v] Familia de
+ Salvador Juárez y su esposa,
+ María de la Encarnación

Familia de
+ Eleuterio Juárez y su esposa,
+ Felipa Bartola



Familia de
+ Domingo Hernández y su
esposa,
+ Lucía Camacho

Familia de
+ José Figueroa y su esposa,
+ Felipa Quiteria

Familia de
+ Antonio Balderas y su
esposa. 120
+ Andrea Martínez
+ Juan Luis
+ Juan Prudencio
+ Juan Antonio

Familia de
+ Miguel Cornelio y su esposa,
+ María Dolores

Familia de
+ Nicolás de la Cruz y su esposa,
+ Ignacia Teodora
+ Juan Silvestre
+ Margarita Ramírez, viuda

Familia de
+ Juan Filiberto Hernández y su
esposa,
+ María Natividad
+ María Gertrudis, su madre

Familia de
+ Cornelio de Olvera y su esposa,
+ Juana de Salas
+ Manuela de Olvera
Sirvientes
+ José Neri, su esposa,

+ Juana Rodríguez
+ José Antonio, soltero
+ Francisco Alamillo, soltero

Familia de
+ Lázaro de Segovia y su esposa,
+ María de León
+ Catarina de Segovia, viuda
+Don José Carros, arrimado

Familia de
+ Baltasar Camacho y su
esposa,
+ Dominga de Olvera

Familia de
Francisco Paredes y su esposa,
+ Juana Gregoria
+ Juana Gertrudis

Familia de
+ Pedro Patriño y su esposa,
+ María Rosalía
Arrimados
+ Juana María, viuda
+ Dominga, su hija
+ Ana, su hija
+ Inés, su hija
+ Salvador de la Cruz

Familia de
+ Agustín Molina y su esposa,
+ Lucía Vázquez
+ María Ifigenia Jiménez

Familia de
+ Basilio Molina y su esposa,
+ María de la Luz
+ Francisco Martín, soltero



- + Ignacia Gregoria
 - + María de los Dolores, arrimada
 - + María de los Santos

 - Familia de
 - + Francisco Camacho y su esposa,
 - + Antonia de los Reyes
 - + Diego Camacho
 - + María Lorenza
 - Sirvientes arrimados
 - + Juan Lorenzo y su esposa,
 - + María Matiana

 - [378] Familia de
 - + Toribio Ortiz y su esposa,
 - + Gertrudis Eusebia Ruiz
 - + Antonio Estanislao
 - + Miguel Jerónimo, de confesión

 - Familia de
 - + Lorenzo Ortiz y su esposa,
 - + Rita Vázquez
 - Arrimados
 - + Pedro José Mendoza y su esposa,
 - + Felipa Bernarda

 - Familia de arrimados
 - + Francisco Trejo y su esposa,
 - + Juana Ortiz
 - Arrimados
 - + Antonio Trejo y su esposa,
 - + Inés
 - Arrimados
 - + Miguel Hernández y su esposa,
 - + Estefanía
 - + Santiago, soltero
 - + Bernardo, soltero
 - + José, soltero
 - + Juana
- Familia de
 - + Lucas de León y su esposa,
 - + Andrea Pedraza
 - + Nicolás León
 - + Juana Teresa
 - + Rosalía, de confesión
 - + Antonio
 - + Cristóbal Manuel

 - Familia de
 - + Juan José de León y su esposa,
 - + Juana Josefa
 - + María Salomé, su hija

 - Familia de
 - + Vicente de León y su esposa,
 - + María Rosa
 - + Miguel, de confesión

 - Familia de
 - + Agustín Castillo y su esposa,
 - + Inés de la Cruz

 - Familia de
 - + Francisco Castillo y su esposa,
 - + María de los Dolores
 - Arrimados
 - + Miguel Jerónimo y su esposa,
 - + María de los Ángeles

 - Familia de
 - + Salvador de Chávez y su esposa,
 - + María Antonia Castillo

 - Familia de
 - + Asensio de la Cruz y
 - + Felipa de la Cruz



Familia de
+ Francisco Moreno y su esposa,
+ María de Reina
+ Julián, su hijo
+ Rosalía

Familia de
+ Salvador Galarza y su esposa,
+ Lucía Pérez

Familia de
+ Tomás de Herrera y su esposa,
+ Sebastiana Martín. 300
+ Arrimados
+ Francisco Xavier Rodríguez y su
esposa,
+ María Díaz
Arrimados
+ Petra Díaz, con su hijo
+ Marcos Díaz
+ Juan José Díaz

[378v] Familia de
+ Julián Díaz y su esposa,
+ María García

Familia de
+ José Antonio González y su
esposa,
+ María Gaona
+ María Antonia Encarnación

Familia de
+ Viviana Francisca, viuda

Familia de
+ Juan Lorenzo Pizaña y su
esposa,
+ Agustina de los Ángeles

Familia de
+ Valentín Lorenzo Pizaña y
Antonia Polonia

Familia de
+ Juan Antonio de los Santos y
+ Magdalena de las Nieves
+ José María, viudo

Familia de
+ Juan Pizaña y su esposa,
+ Petra Narcisa

Familia de
+ José Ubaldo y su esposa,
+ Pascuala de la Cruz

Familia de
+ Lorenzo Vázquez y su
esposa,
+ María de Olvera

Familia de
+ Marcos Vázquez y su
esposa,
+ Pascuala Giralda

Familia de
+ Lucas Antonio Flores y su
esposa,
+ María del Carmen Díaz
+ Josefa Isabel, de confesión

Familia de
+ José de Haro y su esposa,
+ Matiana Flores
Sirvientes
+ Juan Agustín, su esposa,
+ Nicola



[380] Memoria de los oficiales y familias de razón que residen en esta villa y misión de Nuestra Señora de la Soledad de Igollo, que no están matriculadas.

1. Manuel de Estrada, casado con María de los Dolores. Hijos: María Dolores, José Domingo y Juana María, Juana Francisca.	6
2. Juan Bautista Herrero, casado con María Dolores. Hijos: María Manuela, Simón Mariano, María Vicencia, Juan Asensio, Juana María, Leonicio, Julián, Teresa.	10
3 Carpintero Pedro Regalado, casado con Juana Basilia. Hijas: Matiana de la Luz, Estéfana de Jesús y su hermana María Matiana.	5
4. Francisco Gil Sifuentes, capitán de las labores, casado con Brígida. Hijos: Gertrudis y Francisco.	4
5 Carpintero Miguel de Aparicio, casado con María San Juan. Hijos: Gregorio [380v] y Francisco Mariano.	[4] [29]
6 La viuda de Cardiel, Paula. Un hijo Juan de Jesús.	2
7 Juan Pascual Chávez, mayordomo, casado con Juana de Mota. Hijos: Lorenzo Eugenio Mariano, Juan Eliseo.	5
8 Sirviente Miguel de la Cruz Jiménez, casado con Estefanía. Hijos: Santiago, Bernardo, José, Juana, otro varoncito y otra hembra.	9
9 Sirvientes Bartolomé Jiménez, casado con Gregoria.	2
10. Vicente Clemente de los Reyes Vázquez, casado con Marta, tiene dos hijos.	4
.....	51

Fray Francisco de Escandón
[Rúbrica]

[381, en blanco.]



[382] Memoria de las familias de hijos pames que han quedado en esta misión de Nuestra Señora de la Soledad de Igollo desde que pasó la enfermedad del año de 1757 por abril, y es como sigue:

- | | |
|---|----|
| 1. Nicolás Francisco, gobernador, casado con María Catarina, tiene hijos de doctrina: José Antonio, Juan de Jesús y María Josefa, de 2 años. | 5 |
| 2. Andrés Hernández, su mujer, María Luisa. Hijos de doctrina: Juan Andrés y María Gertrudis. | 4 |
| 3. Juan Antonio Reyes, casado con María Cristina. | 2 |
| 4. Juan Martín, casado con María Petra. Hijos de doctrina: Juan Ignacio, Juan José, Gregorio y Juan Domingo, de pecho. | |
| 5. José de la Cruz, casado con Pascuala de Jesús. | 2 |
| 6. Juan Gabriel, capitán, casado con María Antonia, tiene muchachos de doctrina: José, su hijo, y José, su hermano. | 4 |
| 7. José Miguel, fiscal mayor, casado con María Rosa. Hijos de doctrina: José Antonio; Juan Santos; José María, de pecho; María Angelina y María Josefa. | 7 |
| 8. Juan Francisco, yerno de Tinajero, casado, con Juana María. | 2 |
| 9. Francisco Antonio, viejo, casado con María Angelina. Hijos: Francisco y Juana. | 4 |
| | 35 |
| 10. [382v] Pedro Tomás Chico, casado con María Catarina. Hijos de doctrina: María; Juan de Santiago; Juana de Mata, y José Vicente, de pecho. | 7 |
| 11. Pedro Tomás, mozo, casado con María Isabel. Un hijo de pecho: Juan de la Cruz. | 3 |
| 12. Juan Antonio, fiscalito viejo, casado con María Juana. Hijos de doctrina: Pedro Vicente y Domingo Antonio. | 4 |
| 13. José Francisco, casado con Juana de Jesús. Hija de doctrina: Catarina. | 3 |
| 14. Nicolás Martín, casado con María Angelina. Hijos de doctrina: José Francisco; Juana Pascuala; Miguel Martín, y Petrona, de 3 años. | |
| 15. Juan Cristóbal, alcalde, casado con Juana Josefa. Hijos de doctrina: María Simona; Isabel, y Juan Domingo, de 3 años. | 5 |



16. Martín Alonso, casado con Simona. Hijos de doctrina: Santiago Guevara; Domingo Martín, y María Pascuala, de 2 años.	5
17. Juan Baltasar, casado con María Juana. Muchachos de doctrina: Magdalena, Pedro de la Cruz; Juana, y Nicolás, de 2 años.	6
18. Santiago Domingo, casado con María Magdalena.	2
19. María Juana, su madre viuda, con un hijo: Cristóbal Izaguirre.	2
20. Juan Domingo, su mujer Catarina.	2
.....	80
21. [383] José Roque, casado con María Magdalena. Hijo de pecho: Pascual de la Cruz.	3
22. Juan de Santiago Petrona, viudo.	1
Juan Pascual Nava, casado con María Antonia.	2
23. Juan Cristóbal, casado con María Angelina. Hijo: Agustín Carlos, de 3 años.	3
24. José Cristóbal, casado con Juana María, se fue: Hija María Pascuala, de 2 años.	3
25. Miguel de la Cruz, casado con Catarina.	2
26. Pedro Luis Gallos, casado con Juana María. Hija: Petrona María, de 2 años.	3
27. Alonso Vázquez, casado con Catarina. Hijos de doctrina: Juan Alonso, Juan, Francisco y Nicolás de Santiago.	5
28. Juan de Santiago, casado con María Isabel. Hijos de doctrina: María Angelina, y Domingo Martín, de 3 años.	4
29. Nicolás Antonio Herrera, casado con Petrona María. Hija Juana Dominga, de 2 años.	3
Juan de la Cruz, cojo, casado con María Nicolasa.	2
30. María Isabel, madre del obrajero Juan Nicolás, viuda. María Concepción, Melchor de la Cruz, José Manuel, María Micaela.	6
31. Felipe de Santiago, casado con María Juana. Una hija: María Petrona.	
.....	120



1092 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

32. [383v] Domingo de Santiago, casado con Margarita. Hijos de doctrina: María Rosa, Matiana, Juana Cristiana, María Antonia y Andr[ea]; Regina de pecho.	7
33. Antonio Marcos, casado con María Juana. Hijo: Domingo Martín, de 2 años, y María Rosa, su hermana.	4
34. Salvador de Santiago, casado con Ángela Remigia. Hija: María Guadalupe, de pecho.	3
35. Nazario, casado con María Rosa, y su madre.	3
36. Juan Domingo, viejo, casado con Catarina. Hijo mancebo: Luis de Santiago.	3
37. Cristóbal José, casado con Pascuala Dominga. Una hija de pecho: María Angelina.	3
38. José Antonio de la Joya, casado con María Isabel.	2
39. Antonio Barrón, casado con Juana María.	2
40. Magdalena, viuda, su madre. Hija: Dominga, de doctrina.	2
41. Luis de Santiago, casado con María Catarina. Hijos de doctrina: Juan Jacinto, y José Antonio, de 3 años.	4
42. María Magdalena [Suseyra], viuda. Hijos de doctrina: Diego de la Cruz, Antonio Martín, Matiana y Antonio Martín.	5
43. Juan Tomás Hinga, casado con María Josefa. Su hermano: Pedro Luis.	3
.....	161
44. [384] Francisco Gabriel, viudo. Hijos de doctrina: Juan de Santiago; Catarina; Juana María, y Cristóbal Izaguirre, de 2 años.	5
45. Lagunillas José Antonio, casado con Catarina, tiene hijos de doctrina: María Guadalupe; Juana María; María Teresa, y María Dominga, de pecho.	6
(Se fue) Pascual de la Cruz, viudo.	1
46. Juan Antonio Gallos, casado con María Micaela. De doctrina: Mateo Alejandro.	3
47. Domingo de la Cruz, mozo, casado con María Micaela. Hijos de doctrina: María Petrona, Pedro de Santiago y Nicolás Antonio.	5
48. María Isabel, su hija, viuda. Hijas: María Juana, Pascuala, de 2 años, y Domingo de Santiago, de pecho.	4



49. Francisco Santiago Tinajero, casado con María Antonia. Hija Petrona, de 2 años.	3
50. (Se fue) Santiago de la Cruz Guerrero, casado con Juana María, tiene hijo de 2 años: Antonio Marcos.	3
51. (Se fue) Josefa María, viuda, su madre, hijos de doctrina: María Antonia e Isabel María.	3
52. Juan Francisco, yerno de Domingo de la Cruz; casado con Juana María. Un hijo de pecho, José Francisco. Entenados: Juan Martín, sacristán; Santiago de la Cruz, y María Magdalena.	6
53. Alonso de la Joya, casado con María Josefa. Hijos de doctrina: Juan Cristóbal y Diego Cristóbal, de 2 años.	4
.....	204
54. [384v] Domingo Martín, mozo, casado con Magdalena de la Cruz. Hijo de pecho: Juan de Santiago.	2
55. Juan Tomás, yerno de Tinajero, casado con María Antonia. Hijos de doctrina: María Josefa; José Antonio; María, y María Luisa, de pecho.	6
56. María Juana, viuda de Juan Cristóbal. Hijos de doctrina: María Catarina, María Isabel, Pedro Ignacio, José Manuel y María Antonia. Entenados: María Guadalupe y Antonio Tomás.	8
57. Juan Agustín, viudo, y Juan Baltasar, su hermano.	2
58. Melchor de la Cruz, casado con María Isabel.	2
59. Tomás García, viudo. Hijos de doctrina: Luis Antonio; María Antonia; Petrona, y Melchor, de 2 años.	5
60. Juan de Santiago, primo de Juan Cristóbal, minero; casado con María Teresa. Hijos de doctrina: Martín; Domingo, de 3 años, y María de la Concepción, de pecho.	4
61. María Luisa, viuda de Tinajero, tiene hijos de doctrina: Lucas de la Cruz, José Mateo y Nicolás de Santiago.	4
62. Pedro Alonso, casado con María Josefa. María Pascuala, viuda, su madre.	2
63. (Se fue) Santiago de la Cruz, casado con María Pascuala. Hijos: Juana Melchora y Domingo Lázaro.	4
.....	244



1094 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

64. [385] María Isabel, viuda y hermana de Santiago de la Cruz. Hijos de doctrina: Petrona; Diego Miguel, y Domingo Martín, de 3 años.	4
65. María Antonia, viuda de Tomás Guerrero. Hijo: Lázaro Guerrero, de 2 años.	2
66. (Se fue) Juan Cristóbal, yerno de Juan Domingo, casado con Catarina. Hijo: Juan Domingo.	3
Catarina, viuda de Juan de Santiago.	1
67. Domingo Martín, casado con María Antonia. Hija de 2 años, Magdalena Juana; Lucas y Andrés, de doctrina, hermanos.	5
68. Juan Miguel Gallos, casado con María Catarina. Hijos: José Baltasar y Juan de Dios, de pecho.	4
69. Nicolás de Santiago, casado con Catarina.	2
70. María Catarina, su madre viuda. Tiene hijos de doctrina: María Isabel y Sebastián.	3
71. Sebastián Simón, casado con Juana María.	2
72. Domingo Martín, casado con Petrona María.	2
73. Miguel de la Cruz, casado con Juana María. Hijos de doctrina: Isabel, Petrona y Juan de la Cruz.	5
74. Cristóbal Izaguirre, casado con Juana Magdalena, María Isabel, su hija.	3
.....	280
75. [385v] Juan de Santiago, cuñado de Mateo de los Reyes. Casado con María Catarina. Hijo: José Antonio.	3
76. María Pascuala, viuda de Mateo de los Reyes. Hijos: José Manuel.	2
77. Alonso Melchor, casado con Pascuala Melchora. Hija: María Magdalena; Diego Cristóbal, de 4 años.	4
78. Diego Marín, casado con María Petrona. Hijo: Nicolás de Santiago, de 4 años, y María Catarina, de 2 años.	4
Nicolás de Santiago, viudo.	1
79. María Petrona, madre de Luis Gallos. Hijos de doctrina: de Juan Lucas, José Miguel, Santiago Antonio y Juana María.	5
80. Alonso Guerrero, viudo, tiene hijos: Juana de Santiago, Juan Pascual, Juana María y Josefa Dominga.	5



VILLA DE SANTA BÁRBARA

1095

81. Pedro Marín, casado con Catarina.	2
82. Antonio Diego, viudo. Hijos: María Antonia; José Miguel; Juana Isabel; Pedro Alonso, de año.	5
83. Juan de Santiago, casado con Catarina. Hijos: José Antonio.	3
84. Juan Domingo, viejo, viudo. Hijos: Juana María y Juan Cristóbal.	3
85. Lucas de Santiago Nava, casado con María Magdalena.	
.....	318
[386] Hijos: José de Nava, Juan Domingo.	
María Juana, su madre. Una hijita: María Pascuala.	6
.....	324

Francisco de Escandón
[Rúbrica]

[387-389, en blanco.]

[390] Memoria de los hijos [ilegible] que tiene la misión de Nuestra Señora de la Soledad de Igollo

1. El capitán Juan Antonio y María Inés, su mujer, [y] Juan Miguel, superiores.	3
2. Florentino, alcalde; su mujer: Gertrudis, y Delfina de doctrina.	3
3. Antonio García, su mujer: Juana. Muchachos de doctrina: Jimena y Feliciano.	4
4. Luis Molina, su mujer: Catarina. Hijos: Agustín y Xavier Francisco, de 2 años.	4
5. Viudo Patricio, su mujer: Antonia. Xavier Francisco, de 3 años.	3
6. José María y su mujer, Juana Verónica. Francisco Xavier y Vicente, hermanos de Pablo.	4
7. Pablo, su mujer, Manuela. Hijos: Pedro Juan, María Guadalupe y Dominga.	5
8. Santiago de Llera, su mujer, Juana María. Hijas: María Francisca; José Antonio, de pecho; Juana María, de 8 años; Juan Antonio, de 3 años.	8



1096 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

9. Juan Ignacio, su mujer, Juan[a] Buitrona.	2
10. Cristóbal, su mujer: Francisca, un hermano de 5 años, Blas.	3
.....	37
11. [390v] Francisco Antonio, su mujer: María de León, la coyota.	2
12. Francisco Molina y José Antonio, su hermano.	2
13. Salvador Jiménez, su mujer: Juana María.	2
14. Juan Antonio, el Chino; su mujer: María.	2
15. Juan de Dios, su mujer: María Gutiérrez. Hijos: José Barrón y María Antonia.	4
Antonio Ríos	1
16. Salvador de Llera, su mujer Simona, un sobrino Ventura.	3
17. Viudo Francisco, el cojito. Hijito de 3 años: Juan Antonio. Marcos, mozo.	3
18. Marcos, su mujer María Josefa. Hija: Manuela, de 4 años.	3
19. Santiago de Escandón, su mujer Juana.	2
20. La Lorenza. Hijos: Baltasar; Juana; Cayetano, de 4 años; Jesús Paulino, de 2 años, y tata Bautista.	
21. Tata Alonso, su mujer Margarita Rosa. Hijos: Juan Lorenzo, Diego Martín y Catarina, y María Mendoza.	6
22. Agustina, viuda de Pedro. Hijos: Margarita y María de la Encarnación, y Manuel Chávez de Pedro.	3
23. [391] Fonseca Juan, su mujer: María Isabel. Un hijo.	3
24. María, la viuda de Molina. Hijos: Juan Antonio; Francisco Xavier, y su cuñado Sebastián González, muchacho.	4
25. Juana Molina, viuda.	1
Su hija María, la del fiscal.	1
26. Leonardo, el fiscal mayor, su mujer Francisca. Hijo: Pedro, de 3 años.	1
.....	83
Indios pisones del barrio de La Laja	
1. Agustín Prieto, casado con Sebastiana. Un hijo: José García.	3
2. Manuel Prieto, alcalde, casado con Petra.	2



3. Patricio, casado con Josefa.	2
4. La viuda de Nicolás, el teniente de campaña, tiene un hijo pequeño. Es de razón ella.	2
5. Nicolás de la pierna cortada, casado con Josefa.	2
6. La viuda de Rita, Juana María Xaviera, y otro muchacho.	3
7. Manuel Tacón, casado con María Antonia.	2
8. [391v] La viuda Josefa, hermana de Nicolás, el teniente. Hijos: Antonio y Josefa	3
9. Tata Lucas, casado con María. Hija: Juana María.	3
10. Pedro, viudo, tiene dos hijos varón y hembras. Juan José, viudo. El chino Francisco.	1
La viuda del [ilegible], Juana.	1
.....	<hr/> 28

Fray Francisco de Escandón
[Rúbrica]

[392] AUTO

En la villa de Santa Bárbara, en 15 días del mes de agosto de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, habiendo visto las diligencias practicadas en esta población sobre el reconocimiento de su estado, considerándolas por bastantes para su informe, deseoso de no perder tiempo en las que debe continuar para evacuar su comisión con la brevedad posible y evitar los gastos que las demoras causarían al real erario, mandó que todo lo actuado y correspondiente a esta población se ponga en cuaderno separado para su mejor inteligencia. Y así lo proveyó y firmó, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]



DILIGENCIA

En la dicha villa de Santa Bárbara, en el dicho día 15 de agosto de 1757 años, en virtud de lo que se manda por el auto antecedente, se puso y unió en este cuaderno todo lo correspondiente y actuado en esta población. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

En 20 de febrero de 1758, se sacó testimonio de este cuaderno para dar cuenta a su majestad, y se puso en la secretaría de su excelencia.

[393, en blanco.]